LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edicion de Madrid.

Madrid.—Un mes, **12** rs.—Tres, **34**.
Se suscribe en la Administracion, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales libreros.
La suscricion empezará el 1.° y 16 de cada mes.

Miércoles 5 de Octubre de 1864.

Provincias.—Suscribiéndose en la Administracion ó pagando por letras ó sellos: tres meses, **42**; seis, **78**; año, **150**. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscritor: tres meses, **45**; seis, **84**.
Extranjero y Ultramar.—Seis meses, **140**; año, **280**.

Año I.—Núm. 132.

MADRID 5 DE OCTUBRE.

LA ORDENANZA MILITAR

Y LA CONSTITUCION DEL ESTADO.

La cuestion de que vamos á ocuparnos es una de las que tienen el privilegio de poner en alarma á las autoridades. Creen ó fingen creer los que ejercen el poder, que siempre que la prensa periódica se ocupa en cosas que atañen al ejército lo hace con un fin político, obra movida únicamente por el deseo de producir perturbaciones entre los militares é inducirlos á la indisciplina y á la sedicion. Esa creencia, ese temor de que la luz de la discusion penetre en las cuestiones de organizacion del ejército, en el exámen de sus leyes, de los derechos y obligaciones de los militares, y de los privilegios que se mantienen todavía, tanto en favor como en contra de los mismos; el considerar al ejército como el *sancta sanctorum* de nuestras instituciones, al que no es permitido tocar, demuestran de una manera evidentísima, que en esas materias hay mucho de anómalo, de irregular, de injusto y de contrario á las instituciones que hoy nos rigen, cuya reforma urge, si queremos que el ejército no sea una institucion que esté en completo desacuerdo con nuestra manera de ser y con las necesidades políticas de la época.

Nosotros que creemos que la mision de la prensa es la de señalar las injusticias, indicar los errores y procurar las reformas de los abusos de que puedan adolecer nuestra legislacion y nuestra manera de gobernar, vamos á ocuparnos, aunque ligeramente y sin que por hoy profundicemos la materia, en demostrar la perentoria necesidad de que se reformen las leyes militares, sin que nos arredre el temor de que se interpreten torcidamente nuestras intenciones.

Es una cosa indudable, sobre la cual no puede haber discusion, que desde el momento en que se cambian las instituciones políticas de un país, se hace necesaria una modificacion en las leyes que regularizan la manera de ser de todas las fuerzas que contribuyen á la existencia de la sociedad. Así vemos que la reorganizacion del municipio, de la provincia y hasta de los tribunales, que al parecer debian estar fuera de la esfera política, son diferentes cuando la forma de gobierno es el absolutismo de cuando se rige el país con formas representativas. Y esto no puede menos de ser así, toda vez que se desee que haya la debida armonía entre las diversas partes que constituyen el cuerpo social; si se quiere que no se anulen, que no se contradigan los diferentes elementos que entran en la composicion del Estado.

Pero esto, que ha sucedido y que no podia menos de suceder con todas y cada una de las instituciones sociales, no ha sucedido con el ejército; y no ha sucedido, porque los gobiernos que generalmente han tenido contra sí á la opinion pública, han necesitado un ejército que no tenga garantías, que no tenga derechos, que sea solo un instrumento, que no haga, que no pueda hacer otra cosa que obedecer ciegamente las órdenes que se le comuniquen, y que sirva para esclavizar al pueblo imponiéndole la voluntad de los gobernantes. De aquí que estemos presenciando el espectáculo de tener un ejército liberal, que ha derramado su sangre en defensa de las instituciones representativas y del trono constitucional y que se halla gobernado y tenga que obedecer á leyes militares, que se dieron por un rey absoluto y que descansan por consiguiente en la teoría de que el monarca es la personificacion de la patria, y por lo tanto á él solo se debe obediencia ciega y sumision sin límites.

Semejantes leyes pugnan y están en contradiccion con la Constitucion del Estado, de tal manera, que no se pueden cumplir aquellas sin caer en responsabilidad. ¡Abranse las Reales Ordenanzas del ejército, véanse los derechos que tienen los superiores sobre los inferiores, medítese sobre la penalidad horrible con que se castigan algunos delitos, y dígase leal y francamente, si semejantes leyes pueden ni deben existir en un país que se dice gobernado constitucionalmente.

Bien sabemos nosotros, que sin disciplina y subordinacion no puede haber ejército; bien comprendemos que es necesario que los jefes de él han de tener gran autoridad y que los subalternos no deben oponerse á lo que aquellos dispongan; no se nos oculta que la penalidad militar ha de ser mas dura que la penalidad civil; pero esto no obsta para que los derechos de todos deban estar plenamente garantidos, y para que dentro de la misma Ordenanza haya medios para hacer imposibles los abusos de autoridad ó para que sean castigados los que cometieren esos abusos. Nosotros no queremos hacer ilusoria la autoridad de los ministerios sobre el ejército; nosotros deseamos, por el contrario, que aquella sea real y efectiva, y que tan pronto como manden sean fielmente obedecidos; pero nosotros que queremos, que deseamos esto, queremos y deseamos tambien que se imposibilite al ministro de la Guerra para que abuse de su autoridad, de la manera escandalosa que lo ha hecho el general Marchessi con los infelices procesados del regimiento de Saboya y con sus dignos defensores.

Y no se nos diga, que si el general Marchessi ha abusado de la autoridad que ejercia como ministro de la Guerra, dentro de la Ordenanza se hallará el remedio de ese abuso y su castigo; porque eso no es exacto. Dentro de las leyes militares, los sargentos del regimiento de Saboya no pueden alcanzar justicia ni obtener que quede sin efecto la arbitrariedad que con ellos se ha cometido y sea castigado quien la cometió; y no pueden alcanzar justicia, porque dada nuestra actual organizacion política, no existe otro tribunal que juzgue al ministro de la Guerra que el Senado, prévia acusacion del Congreso de Diputados: juicio que, como comprenderán nuestros lectores, es muy difícil que tenga lugar, ya porque solo se reune aquel tribunal en casos gravísimos, ya tambien porque los ofendidos no pueden provocar la celebracion del juicio, si no hay diputado que haga suya la acusacion. Eso no sucedia durante el sistema absolutista, porque el rey asumia en sí todo el poder del Estado, y caso de haber faltado el ministro, el militar atropellado podia llegar hasta el monarca, quien obrando en justicia castigaba al ministro arbitrario.

Aun cuando en las Ordenanzas del ejército no hubiera mas defecto que el que dejamos apuntado; aun cuando no fuera mas que porque hace imposible el remedio de los abusos que cometa el ministro de la Guerra, su reforma era necesaria y urgente; pero no es eso solo: existen dentro de la Ordenanza otras disposiciones que están tambien en contradiccion con la Constitucion de la Monarquía. Recuerden nuestros lectores las célebres cuestiones á que dieron lugar las medidas tomadas por ministerios moderados contra los generales Narvaez y Serrano, que al mismo tiempo que generales eran senadores, y comprenderán que tambien se necesita armonizar en este punto la Ley fundamental del Estado con la de organizacion del ejército. Hoy, tal y como está la legislacion del ejército, el ministro de la Guerra puede creerse facultado, aunque sin razon á nuestro juicio, para disponer para actos del servicio de los militares que sean diputados ó senadores; y decimos que á nuestro juicio no existe esa facultad en el ministro de la Guerra, porque ante las disposiciones de la Ley fundamental, ceden todas las demás, y por consiguiente, han desaparecido todas las que puedan oponerse al libre ejercicio de aquel alto puesto; pero sea de esto lo que quiera, es necesario que en esta, como en otras materias, que tienen por objeto los derechos y los deberes de los militares, la legislacion se esclarezca y no pueda dar lugar á dudas de ningun género; dudas que se deciden siempre en perjuicio de las clases inferiores de ejército, haciendo mas dura su situacion.

Vamos á concluir, y vamos á concluir como hemos empezado: ninguna mira de partido ha guiado nuestra pluma; solo nos ha movido á escribir este artículo la consideracion de que, si se quieren evitar choques y conflictos entre las diversas autoridades y los diferentes cuerpos del Estado, es necesario que la legislacion se armonice; que la organizacion de todos los poderes, de todas las instituciones, de todas las fuerzas sociales vengan á obedecer á un principio generador comun á todos ellos. Mientras esto no se haga; mientras haya cuerpos, como el ejército, en los que los superiores tengan todos los derechos y los inferiores todos los deberes; mientras haya organizaciones que pugnen con nuestras instituciones, que obedezcan á principios contrarios á los que sirven de base á nuestra Constitucion política, los conflictos son inevitables, los peligros ciertos y contínuos, y la intranquilidad y el malestar lógicos y naturales: por eso creemos que urge, que es necesaria la reforma de las leyes militares, para dar al ejército una organizacion que esté en armonía con nuestras instituciones políticas.

La *Gaceta* de ayer publicó el siguiente balance del Banco de España, referente al 30 del mes último:

ACTIVO.	Rs. vn. Cénts.
Metálico.....57.549.044,45	
Caja. Casa de moneda. Enbarras de oro...19.045.807,38	
Caja. Casa de moneda. En pastas de plata.15.529.093,03	95.147.269,56
Caja. Efectos á cobrar en este dia..... 3.023.325	
Efectivo en las sucursales. . . .	5.963.951,43
En poder de los comisionados de provincias y extranjeros. En efectivo y letras. . .	9.465.564,62
En poder de los comisionados de provincias y extranjeros. En obligaciones de bienes nacionales..	93.349.563,87
Cartera de Madrid.	646.525.926,17
Idem de las sucursales.	15.446.432,21
Acciones de este Banco, propiedad del mismo.	1.053.509,15
Bienes inmuebles y otras propiedades..	6.856.447,93
	873.809.664,94

PASIVO.	Rs. vn. Cénts.
Capital..	150.000,000
Fondo de reserva.	12.359.206,15
Billetes en circulacion en Madrid. .	267.887.100
Idem id. en las sucursales.. . . .	4.528.800
Depósitos en efectivo en Madrid. De particulares . . .	17.882.339.39
Depósitos en efectivo en Madrid. Especial del Tesoro para el pago de intereses en el segundo semestre de 1864 y de los intereses y amortizacion en el primer semestre de 1865 de los billetes hipotecarios... . . .	130.000.000
Idem id. en las sucursales.	227.129,49
Cuentas corrientes en Madrid.. . .	110.279.765.76
Idem id en las sucursales.	1.860.183,41
Dividendos.	3.756.099,70
Ganancias y pérdidas... realizadas. . . 3.655.533,03 / no realizadas.. 7.827.065,84	11.482.598,87
Diversos (créditos en el extranjero)	163.546,442,17
	873.809.664,94

Repetimos lo que al examinar el anterior balance dijimos; esto es, que el Banco de España por el empeño de dar ensanche ilimitado á sus operaciones, se halla gravemente comprometido, no pudiendo menos de ser la primera consecuencia de este sistema el demérito de sus billetes y la dificultad de hacerlos efectivos. Dadas las circunstancias de la plaza de Madrid, y teniendo en cuenta los apuros del Tesoro y la crisis que atravesamos, no es posible con un capital de 150 millones sostener un pasivo de 873, que es el que aparece del dato oficial; pasivo, sin embargo, mucho menor que el del mes precedente.

Así se ve que, á pesar de la constante demanda de metálico, y del afan con que se cambian los billetes, estos ascienden á 267 millones de reales, cantidad que no tiene la suficiente garantía con el metálico que aparece en el activo, y que hace al Banco estar en situacion extralegal. Otro gobierno que no fuera el español no consentiria hecho semejante.

En el mismo pasivo encontramos una partida de 130 millones, *depósito en efectivo especial del Tesoro*, para el pago de intereses en el segundo semestre de 1864 y de los intereses y amortizacion en el primer semestre de 1865 de los *billetes hipotecarios*. Segun parece, este depósito perteneciente al Tesoro, se ha hecho en efectivo; y á la verdad, abrigamos fundadísimas dudas de que esto sea cierto. ¿Cuándo y en que dia se han trasladado desde la calle de Alcalá á la de Atocha 130 millones en dinero metálico? Pero si nos extraña que tal cosa se afirme, mayor estrañeza nos causa el objeto de esta operacion.

Sabemos perfectamente que el Banco, en virtud de la ley de 26 de Junio, puede y debe emitir billetes hipotecarios *al portador y á la órden* con interes de 6 por 100, garantidos con las obligaciones de compradores de bienes nacionales que el Tesoro le entregue. Pero el Banco es quien tiene que destinar 200 millones anuales al pago de intereses y amortizacion de los billetes hipotecarios: de ninguna manera el Tesoro público, que cumple con entregar hasta 1.700 millones de obligaciones. ¿Cómo, pues, *se supone* que el Tesoro tiene en el Banco un depósito *especial* en efectivo para satisfacer los intereses de los billetes? ¿Qué significa esto? ¿A qué clase de operacion misteriosa se refieren los 130 millones?

Por otra parte, jamás hemos visto que antes de realizarse una operacion se paguen intereses *que no se han devengado ni podido devengarse*. ¿Se han emitido los billetes hipotecarios? No; porque ni de ello tenemos noticia, ni aparece en el mismo pasivo cantidad alguna de esa clase de valores.

De semejante complicado negocio sacamos las siguientes consecuencias:

1.ª Que el Tesoro ha entregado indebida é ilegalmente 130 millones en efectivo, bajo el nombre de depósito.

2.ª Que se supone que los 130 millones se destinan al pago de intereses de billetes hipotecarios, siendo así que no el Tesoro, sino el Banco es quien tiene obligacion de abonar tales intereses.

3.ª Que los billetes hipotecarios no se han emitido.

4.ª Que el Tesoro da al Banco para que lo utilice un capital de consideracion, cuando el Banco no ha cumplido las con obligaciones que se ha impuesto.

Preciso es que se aclare este asunto, que no da buena idea de la administracion del Tesoro ni del Banco.

Del activo del balance solo diremos, que nos llama poderosamente la atencion que, bajo el nombre de *Cartera de Madrid*, se comprendan 646 millones, sin saber si entre ellos figuran las obligaciones que el Tesoro haya entregado para el negocio de los billetes hipotecarios; obligaciones que son *haber* del Banco, y por consiguiente activo.

De todo deducimos, que el balance no está bien formado, y que lejos de dar idea clara y distinta de la situacion del Banco, no conduce á otra cosa que á oscurecer mas un asunto que parece hay empeño en complicar.

PARTE DIARIO.

Sigue el príncipe de Irlanda en la posesion de Somosaguas.

Continuan los treinta soldados á las órdenes del gran Bajá, que así manejan la podadera, como ensillan el rocin ó preparan las armas para rechazar en caso necesario la fuerza con la fuerza.

Vivimos en el siglo XIX.

Es el año de gracia 1864.

Presidente del Consejo de ministros, D. Ramon María Narvaez.

Ministro de la Guerra, D. Fernando Fernandez de Córdova,

Directo general de infantería, D. Francisco de Lersundi.

Capitan general de Castilla la Nueva, don Manuel Gasset y Mercader.

Ninguno de estos personages ha vivido en la Edad Media.

Vamos de mal en peor. Nos quejábamos de que en el Banco de España hay una disforme cola que nunca se acaba, y salimos con que ahora hay dos colas. Sabido es, y ha merecido con razon la censura de la prensa, que hay un anuncio en el Banco en el que se dice que puede pasar el que quiera *cambiar billetes grandes por chicos*: hasta ahora costaba mucho trabajo cambiar billetes por dinero, y para hacer frente á tal penuria, el Banco ideó el cambio de billetes por billetes, que es lo mismo que nada.

Esto no es obstáculo á que ya se vea *cola* para este ilusorio cambio, y que cuando se consigue entrar en el departamento en que se da y se toma papel, en vez de billetes de 100 rs. que solian darse hasta ahora, suela darse alguno que otro de 500, con lo que el imaginario cambio está lo mismo ó peor que antes, pues hay que formar otra vez en la cola para un segundo cambio, y no tomar dinero en ninguno de ellos.

No pediremos remedio para esto, porque nos asalta el temor de que despues resulte una tercera cola.

¡Oh!.... ¿Y que no piense el Gobierno cuán peligroso es todo asunto que *trae cola*?

Hace, dias, corrió por Madrid la noticia de que el antiguo generalísimo del ejército carlista pensaba alejarse por algun tiempo de esta corte; noticia que vemos confirmada en *O Comercio de Lisboa* del 20 de Setiembre último, en los términos siguientes:

«Espérase,—dice,—en estos dias al infante »de España D. Sebastian, hijo (político) de don »Cárlos de Borbon.

»Este príncipe viene á hacer una corta ex»cursion de recreo.

»S. A. está dotado de una primorosa educa»cion, y nos aseguran que es uno de los mejo»res tenores de Europa.

»Háblase ya de un concierto que se dispone »en Palacio, en el cual S. A. tomará parte.

»S. A. se detendrá muy pocos dias en Lis»boa.»

Nosotros hemos oido asegurar que, despues del regreso á España de doña María Cristina, D. Sebastian de Borbon se siente impulsado á fijar su residencia en Portugal.

El *Independiente* nos contesta en su número de ayer, con motivo de un artículo nuestro en que tratábamos cuestiones de Hacienda: en otro lugar insertamos algunos párrafos de su artículo, al que replicaremos cumplidamente, sin parar la atencion en la dureza con que nos trata, ni en las pretensiones que manifiesta. Solamente le recordaremos que la buena fé y el patriotismo existian mucho antes de su aparicion en el estadio de la prensa.

La *Gaceta* no cesa de hablar con sus elocuentes decretos. Nombramientos, separaciones, cesantías, cuanto puede conducir á que la situacion sea puramente moderada, y se desprenda de toda mezcla de union liberal.

¿Qué se pretende con esto, despues de promesas tan conciliadoras, que hicieron concebir esperanzas á los unionistas? ¿Es que se quiere establecer la oportuna division entre los dos bandos, para que pudiendo realizarse las predicciones de el *Espíritu público*, no sean una misma cosa moderados y unionistas el dia en que sea preciso considerar á estos como partido legítimo, para salvar la forma constitucional? ¿ó es que la situacion quiere rodearse de personas de su confianza, para que una vez conseguido su objeto, pueda presentarse francamente moderada y observar la conducta de siempre, que tanto empeño muestra en disimular?

De cualquiera de los dos modos que sea, nos importa poco lo que el Ministerio se proponga: manifestada tenemos nuestra opinion, y siempre creeremos que son los moderados los que nos mandan, y que por mucho que hagan no pueden dejar de ser moderados. Lo único que de esto puede sorprendernos, es la resignacion con que el general Narvaez calla á todo lo que ve y pasa á su alrededor, consintiendo en reducirse á la nulidad. Pronto se cansará, y entonces recobrará el tiempo perdido.

Con mucho gusto insertamos á continuacion la carta que verán nuestros lectores, no habiendolo hecho antes por la aglomeracion de originales.

El Sr. Domenech nos invita, ó por mejor decir, nos provoca á que manifestemos cuál es nuestra opinion en punto al retraimiento. Pues bien, no tenemos inconveniente en declarar que, respetando el parecer de todos nuestros correligionarios políticos, y dispuestos á seguir ciegamente el acuerdo de la mayoría, creemos que el partido progresista debe luchar en el Parlamento, siempre que para ello no haya de transigir indignamente con sus adversarios, ni menos someterse á condiciones humillantes: mas aun, creemos que si se decide por la lucha, no debe hacerlo sin la reserva de poder protestar hasta el último momento, y retirarse ante el menor asomo de ilegalidad ó coaccion.

La carta dice así:

Sr. Director del periódico La Nacion.

Tarragona 29 de Setiembre de 1864.

Muy señor mio: En el número 125 de su apreciable periódico correspondiente al 27 del actual encabeza su artículo de fondo con un

¿Que haremos?

Esta pregunta, consulta, ó lo que fuere, dirigida á nuestro partido, nos autoriza á todos á manifestar nuestra franca y leal opinion, sin que ni remotamente se entienda por ello que no estemos completamente conformes en seguir y obedecer á ciegas lo que el partido resuelva.

La mia, hija de una larga y triste experiencia, es que ni ahora ni nunca debe nuestro partido ser tan inocente que se fie, ni en poco ni en mucho, de las palabras ó promesas de ninguna de las fracciones moderadas. Hechos, hechos, y no mas que hechos es lo que nos puede satisfacer, é ínterin que estos no se realicen, estoy porque siga el retraimiento, y no mas que el retraimiento, hasta que Dios haga desaparecer las prevenciones tradicionales.

Esta es mi opinion, y deseara que V. me complaciera manifestando la suya, en lo que no veo ningun inconveniente, puesto que al fin y al cabo estamos conformes en acatar lo que resuelva la mayoría.

Le ruego dé publicidad á esta carta, y mande á su afectísimo correligionario y S. Q. B. S. M.—Gregorio Domenech.

De la *Política* tomamos las siguientes líneas:

«Leemos en la *España*:

«Es falso lo que dice un periódico respecto á que va á disolverse el primer ejército. Lo que parece que se va á acordar es que el cargo de general en jefe de ese ejército sea inherente al de ministro de la Guerra.

Este es el único medio de quitar el destino á don Manuel de la Concha; suprimir el destino. De otro modo, no hay quien le obligue á hacer dimision.

Esta es su táctica.»

Dícese que el brigadier Sanchez Ossorio reemplazará al Sr. Caballero de Rodas en el cargo de secretario de la direccion general de Infantería.

Ha sido nombrado gobernador militar de Madrid el mariscal de campo D. José Santiago y Hope, actualmente segundo cabo de la capitanía general de la Coruña.

Dícese que se ha concedide la jubilacion á los señores Andriaensens y Mesa, contadores del Tribuna de Cuentas.

Se asegura que á consecuencia del arreglo del ministerio de la Gobernacion, casi todos los empleados que queden excedentes en dicho centro, serán destinados á provincias en las diferentes vacantes que existen. Dícese tambien, que en el gobierno de Madrid se restablecerá la plaza de secretario segundo, en cuyo caso no seria difícil que fuese nombrado para este puesto el Sr. García Nogueras, oficial del ministerio de Fomento.

En la direccion de Administracion, segun parece, se ha hecho un arreglo en la distribucion del personal y negociados, agregándose á esta direccion los negociados de quintas, sociedades y competencias.

Del 10 al 12 del actual se espera en Madrid al senador del reino Sr. Sanchez Silva, de regreso de su expedicion veraniega. Este importante hombre público, que se ha visto invadido en su posesion de Utrera de unas pertinaces calenturas intermitentes, ha tenido tambien el disgusto de perder una de sus nietas.

Parece que se presentan candidatos para diputados á Córtes: por Alcalá, D. Roman Goicoerrotea, y por Colmenar, el Sr. Valero y Soto, y el Sr. Soria, vecino de Coslada; por el distrito de Alcoy parece que se va á presentar D. Eleuterio García de la Mota.

Se anuncia la próxima publicacion de un nuevo periódico político, que defenderá enérgicamente las ideas de la union liberal.

¿Para qué?

Parece que el señor ministro de Hacienda ha encargado al Sr. Trúpita el arreglo de todo el personal dependiente de su ministerio.

Tambien parece que el asesor general de Hacienda, Sr. D. Ambrosio Gonzalez, ha presentado la dimision de su cargo, y lo mismo el Sr. D. Juan Cañas, subdirector de Contribuciones.

Parece que ayer se daba por muy seguro que el vice-presidente de la junta general de Estadística del reino habia presentado la dimision de su cargo.

Se asegura tambien que el director del Registro de la propiedad, Sr. Romero Ortiz, ha presentado su dimision. Se atribuya esta dimision al propósito del Sr. Ortiz de presentarse candidato á la diputacion en las próximas elecciones.

El Sr. D. José María Gatica, inspector que fuéde vigilancia en el distrito del Hospicio, ha pasado con el mismo destino á Valencia.

Hoy se reunirá por primera vez en la present temporada, en sesion ordinaria, la Diputacion provincial, para empezar á resolver cuanto antes los muchos asuntos que tiene pendientes esta corporacion.

Ha presentado su dimision del cargo de consejero de Instruccion pública el Sr. D. Alejandro Olivan.

Hé aquí los buques con los nuevos refuerzos que formarán nuestra escuadra en el Pacífico:

Fragata de hélice *Villa de Madrid*, de 50 cañones; *Resolucion*, de 41; *Triunfo*, de id.; *Blanca*, de 37, y *Berenguela*, de id.

Corbetas de vapor: *Vírgen de Covadonga*, de 3, y *Vencedora*, de id. Total, cinco fragatas y dos corbetas, con 206 cañones.

Además parece que el Gobierno tiene intencion de mandar allí la fragata *Gerona*, de 50 cañones, que se está armando en el arsenal de Cartagena, y la de igual clase blindada *Numancia*.

Anuncia la *Correspondencia* que el Gobierno peruano ha separado á su cónsul en Madrid, Sr. Moreyra, por haber tratado con el Sr. Pacheco sin tener poderes para ello.

Hé aquí la distribucion de los doce inspectores de vigilancia de la corte:

Especiales.—D. Joaquin Smidt y D. Francisco Canton.

Palacio, D. Bruno M. Perero; Universidad, D. Marcelino Martin; Centro, D. Gerónimo Navarro; Hospicio, D. Victor Villegas; Buenavista, D. Manuel de Selgas; Congreso, D. Juan J. Villanueva; Hospital, don Rafael Zaquero; Inclusa, D. Francisco Osuna; Latina, D. Fermin de la Banda, y Audiencia D. Faustino Pardo.

Dice las *Noticias*:

«Hemos oido decir que va á ser separado del mando de la provincia de Zamora el gobernador civil señor D. Diego Vazquez, y que será admitida la dimision presentada por el Sr. Canella y Meana.»

Se halla en Madrid Mr. L. A. Chamerovzow, distinguido literato inglés, redactor del *Morning Star*, y secretario de la Sociedad abolicionista de Lóndres.

Han sido nombrados vocales de la junta general de Estadística D. Juan B. Trúpita y D. José García Barzanallana.

Para ocupar la plaza de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina que, por pase á otro destino, deja vacante el mariscal de campo D. Salvador de la Fuente Pita, ha sido nombrado el teniente general D. Mariano Belestá.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

La *Democracia* con motivo del regreso de doña María Cristina de Borbon, publica el siguiente artículo que no podemos menos de trasladar íntegro á nuestras columnas:

«La Reina Cristina, á quien saludamos con respeto, es uno de esos personages que, vivos pertenecen ya á la Historia, y sobre los cuales cabe anticipar el juicio de la posteridad. Nacida en una corte donde el derecho divino estaba en grande predimento; esposade un rey que á una llamarán tirano, y tirano odiosísimo todos los siglos, por la revelacion de sus entrañas de madre, fué sin embargo, liberal, buscando en el fuego de la revolucion, no la vida de su pueblo, sino la corona de su hija. Movida por este santo interés, por este sublime egoismo, la Reina Cristina jamás comprendió la libertad tribunicia de los tiempos modernos, la que, arrancando del fondo del alma, se cree superior á todo derecho, y estima que la humillan las concesiones y los favores de los reyes. Esto es tan cierto, que en aquel mismo momento de su mayor gloria, de su mayor popularidad, cuando soterraba á los apostólicos, y abria las puertas de las Universidades á la ciencia, las puertas de la Patria á los liberales, como si pudiera con sus rosados dedos trazar un límite al espíritu, ó con su dulce sonrisa aplacar la revolucion decretaba que no se cambiaria nunca, y menos por su voluntad, la forma de gobierno en España. Es mas, muerto el rey, comenzada su regencia, amenazando desde Portugal don Cárlos, concentrados los ódios de los apostólicos sobre su frente, próxima la régia cuna donde dormia su hija á flotar sobre mares de sangre, abierta casi la guerra civil, cerrada toda esperanza de acomodamiento con los carlistas, aun persistia la Reina gobernadora en que la nacion llevase la coyunda de la monarquía absoluta, y vertiese su sangre antes por los derechos de sus príncipes que por sus propios derechos.

Las ideas pueden mas que las volunlades de los hombres; el espíritu humano es mas fuerte que aquellos que se creen sus dominadores; y á pesar de las negaciones de la Reina Cristina, á pesar de sus esfuerzos, la revolucion subió las gradas de su trono y extendió su tromba de fuego sobre aquella hermosísima cabeza. Cristina vió asaltada su cámara por unos soldados que le arrancaban un juramento; vió los liberales volver en su contra las armas; vió caidos los ministros nombrados por su autoridad soberana; vió disperso el partido moderado que forjara en su palacio; vió la democrática Constitucion del doce, arrancarle el veto absoluto, sembrar de ayuntamientos republicanos la Península, ahuyentar y exparcir los próceres, y poner en el trono la imágen augusta del pueblo representada por unas Córtes soberanas y constituyentes. La revolucion, siempre generosa en España, guardó á la Reina gobernadora toda suerte de consideraciones. Aunque el artículo ciento noventa y dos de la Constitucion del doce prescribia que la regencia se compusiera de tres personas, las córtes dejaron la regencia en manos de doña María Cristina. Algunos diputados protestaron contra el quebrantamiento de la ley, como los por tantos títulos ilustres Gorosarri y García Blanco, y el pueblo mismo oyó con desagrado sus protestas. Y sin embargo, para la Reina madre la revolucion fué siempre un enemigo. El dia en que iba rodeaba de su corte, con su hija de la mano, á presentarse ante la Asamblea, sus cortesanos, su mismo secretario, escribian un artículo escandalaso en que llamaban conciliábulo á la Representacion Nacional, esclava á la reina, turba de sangrientos demagogos á los legisladores, sicarios á los milicianos que acababan de ahuyentar de las puertas de Madrid á don Sebastian y juramento inútil, por forzado, al que iba á sellar el Código de 1837. En efecto, cuando volvia á su palacio, llevaba ya la Reina decidida la suerte del partido liberal, y decretada su proscripcion del poder. Auxiliábanla en ello mucho las reaccionarias disposiciones que en materia electoral tomaron las Córtes del 37, malbaratando el sufragio popular por el censo. Pronto volvió el partido moderado, fijo el pensamiento en robustecer la autoridad de Cristina, y en matar los libres municipios. No comprendieron ni la Reina ni su partido que aquellos municipios habian, durante la guerra civil, salvado la libertad. Con la grande autoridad que ejercian, con la Milicia Nacional que mandaban, con el voto popular que les servia de escudo, renovaron las hazañas de Zaragoza y de Gerona en Ceniceros, Gandesa, Bilbao y Lucena. Herirles, era herir la revolucion en la frente. La Reina los hirió, y al poco tiempo tocó las consecuencias de tamaño atentado; el país se sublevó en su contra; cada ayuntamiento fué un foco de revolucion; cada miliciano nacional un enemigo de la señora que les habia dado el nombre de Cristinos; y un dia siempre memorable vió á la Reina mas popular que ha habido en el presente siglo, huir de su patria, dejar su corona, abandonar sus hijas, y lanzarse entre el tumulto de las olas y de las maldiciones populares á extranjeras playas.

Para que volviera, se sublevó O'Donnell, y se sacrificó Leon; para que volviera se entabló el proceso de Olózaga; para que volviera, cometió Gonzalez Brabo su traicion política, y comenzó Narvaez sus primeras venganzas; y volvió en efecto, saludada, festejada como en los primeros dias de su reinado; entre nubes de incienso, entre palmas y flores, á ser el espíritu y el corazon, el alma y la vida del partido moderado. Pero ¡ah! la habia abandonado la aureola popular que llevara en sus sienes. El pueblo no conocia del partido moderado mas que su hermoso símbolo; no miraba la idea, miraba la mujer que parecia representarla como un simulacro, como una estátua. Todos los desórdenes de los once años, los fusilamientos sin formacion de causa, la violacion sistemática de los hogares, las cuerdas á Filipinas, las horribles proscripciones que emulaban las de Sila, el despilfarro de los caudales públicos, la inmoralidad gangrenosa, los escándalos de las concesiones de ferro-carriles, los empréstitos ruinosos, la anarquía electoral, las amenazas de golpe de Estado, todo fué á recaer, por culpa del partido moderado que profanó su nombre, sobre la cabeza inviolable de la Reina madre. Así el gobierno revolucionario de 1854 le prestó un gran servicio proscribiéndola; y así decia con elocuencia verdaderamente sublime desde Monte-Mor á su hija: «dos veces te he salvado, hija mia; una, por el amor; otra, por el ódio de los españoles.

¿Quién habia de creer que las locuras de la reaccion llegasen á ser tantas y tales en estos últimos años que dieran motivo á muchas gentes para reclamar el regreso de la Reina Cristina como contraste á la influencia de los viejos apostólicos, resucitada por los maleficios de una milagrera y embaucadora mujer, de cuyo nombre no queremos acordarnos? Pero apartando esto á un lado, consideremos cómo se dejó la Reina Cristina España, y cómo la encuentra. En apariencia nada ha cambiado. El mundo oficial es casi el mismo, y las mismas son las instituciones. No parece que estamos en 1864; parece que estamos mas lejos aun de 1854, parece que estamos en 1844. El general Narvaez manda; el señor Gonzalez Brabo se encuentra dirigiendo el timon de la política; rige una Constitucion moderada; están al frente de las armas los conspiradores de 1841 ó los expulsados de 1854; todo yace en paz. Sin embargo, si apartando los ojos de lo exterior, los ha fijado la Reina Cristina en lo interior de los sucesos, ¡cuántos y cuán profundos cambios! En vano habrá buseado en esas llanuras de Castilla, asiento de la lealtad monárquica, el pueblo entusiasta que iba desalado á recoger una mirada de sus ojos, una palabra de sus lábios. Ese pueblo ha vestido ya la toga viril. En vano habrá buscado aquella juventud moderada de 1843, en cuyo pensamiento se encerraba la inteligencia que iba á dar vida á la escuela doctrinaria. Hoy la juventud, aleccionada en mas sublimes doctrinas, comprendiendo que no vive sino deja de sí un reflejo en la Historia: y que no deja un reflejo en la Historia si no abraza una nueva idea, está consagrada completamente á la causa de la libertad. En vano tambien habrá buscado aquella uniformidad con que los antiguos partidos liberales invocaban un solo nombre. Hoy el partido liberal, el que recogió en sus manos la corona de Isabel II, el que llenó de gentes y de entusiasmo las filas de la Milicia Nacional; aquel partido que hizo la guerra é hizo la paz, este proscrito, está maldecido; y desde el monte Aventino señala con seguridad la sangrienta nube que á mas andar viene sobre nuestro cielo preñado de tormentas. Y lo mas nuevo, y lo mas extraño ciertamente que la Reina Cristina habrá encontrado en su camino, será este partido democrático, ayer desconocido, hoy fuerte; ayer tenido por un delirio, y hoy oxidando con sus ideas hasta la inteligencia de sus enemigos; partido que sin necesidad de tocar las regiones del poder, sin apoyo oficial, perseguido por las calumnias que acompañan á todos los adeptos de las nuevas ideas, detenido en su camino por los inmensos é ímprobos trabajos que cuesta crear un nuevo dogma, subyuga todas las inteligencias, atrae todos los corazones, y guarda en su seno las esperanzas únicas de renovacion y de progreso que acaricia nuestra envejecida sociedad.

La Reina Cristina, que ha asistido al nacimiento de una nueva forma social, debe haber visto en todas estas ideas que habrán cruzado por su mente una muy triste enseñanza, la enseñanza de que la forma social por ella iniciada, el sistema doctrinario por ella sostenido, están heridos de muerte. Triste, tristísima idea, que debe haber nublado su alma. Pero ¡ah! señora, que así se realiza el progreso en la Historia. Los hombres que ayer eran grandes esperanza, mañana apenas son recuerdos. El mundo marcha devorando en su febril actividad ídolos, coronas, dinastías. Cuando V. M. ha vuelto á Francia, ¿qué ha encontrado de aquella dinastía de Luis Felipe, que dictaba leyes al Mediodía de Europa? Cuando V. M. ha ido á Italia, ¿qué ha encontrado de su propia dinastía? En cambio, habrá encontrado por todas partes renovacion de ideas, renovacion de instituciones. ¿Qué mucho, pues, que esas leyes misteriosas de la Providencia se cumplan en todas partes? Sentimos nacer, señora, bajo la maldicion de aquellos que, como V. M., enjugaron las lágrimas de nuestras madres, y abrieron el hogar de la Patria á nuestros padres. Pero no tiene remedio. Toda nueva revolucion nace maldecida por la revolucion que le ha precedido. Aceptamos la maldicion de V. M.; creemos merecerla, y adoramos la Providencia, que ha querido que la historia del mundo sea la historia de la libertad.»

El *Independiente* contesta á un artículo nuestro sobre Hacienda en otro artículo del que tomamos los siguientes párrafos:

«Nada mas fácil, nada mas cómodo para un Gobierno que acaba de subir al poder, que demostrar que su antecesor se ha conducido de una manera pésima en las cuestiones de Hacienda; pero esto, ni es lo mas digno del que abriga honrados sentimientos, ni es lo mas conveniente á los intereses públicos; por eso nosotros no damos prisa al Sr. Barzanallana para que exponga en todos sus detalles la verdadera situacion del Tesoro: hágalo en su dia; hágalo cuando esta, por grave que sea, pueda tener remedio legal, es decir, ante las Córtes, que son la representacion del país; ante las Córtes, que es á quien debe someter un plan completo de Hacienda que asiente sobre sólidas bases el crédito público. Hasta entonces, utilice únicamente los recursos votados por las Córtes, y con la mesura que su experiencia le dicte, teniendo presente que las pasiones políticas son harto violentas entre nosotros, y que por esta causa, cualquiera operacion de crédito, aun cuando sea legal, como la concedida al Sr. Salaverría, ha de pesar mucho sobre nuestra plaza y ha de ser muy embarazosa para la colocacion de valores. Encierrese el Sr. Barzanallana en estos límites marcados por la ley y por la prudencia, y no tema las declamaciones de sus adversarios; porque en su dia el país agradecido, y nosotros con él, aplaudiremos su prevision.

Nosotros, y esta es la verdad, no creemos que la situacion del Tesoro es tan desesperada como la pintan los que parece que tienen un gran interés en que así sea; y por lo mismo, no podemos menos de anatematizar á los especuladores, cualquiera que sea su posicion social, que con miras interesadas y antipatrióticas, que revelaremos otro dia, invierten sus capitales y su crédito en jugar á la baja para deprimir mas y mas nuestro crédito, ayudados en tan indigna tarea por los que intencionadamente propalan aventuradas suposiciones de fantásticos empréstitos. ¿No conoce nuestro colega, no conocen los demás periódicos enemigos de la situacion, que conduciéndose del modo que se conducen, auxilian poderosamente, tal vez sin quererlo, que así lo creemos, los odiosos manejos de hombres cuyo único objeto es echar mas y mas por tierra los valores que sirven de medida al crédito del país?»

CORREO NACIONAL.

Hallamos en el periódico la *Corona*, correligionario nuestro, las siguientes líneas acerca del acto de botarse al agua el *Ictíneo* del Sr. Monturiol.

Hé aquí las líneas á que nos referimos:

«Todos los grandes descubrimientos, todos los extraordinarios inventos cuyas consecuencias han apreciado las generaciones que no los vieron nacer, tuvieron en su infancia sus adversarios.

Y á tenor de esta ley comun y, por así decirlo, eterna, no debian faltarle al señor Monturiol sion decididos contrarios, individualidades al menos, aun cuando afortudamente escasas en número, que procuran sembrar la duda que ellas quizá no abrigarian, acerca de la construccion y feliz éxito del nuevo *Ictíneo*, sin embargo de ser pública y generalmente admiradora la gloriosa historia del primero.

El segundo *Ictíneo* no se empezará, quiso decirse tal vez á sí misma la envidia.

Y se comenzó el *Ictíneo*.

El *Ictíneo* no se concluirá.

Y se terminó el *Ictíneo*.

¿A qué no se vara el *Ictíneo*? ¿A qué si se vara, no flota y se lo tragan para *in aeternum* las olas?

Y ayer á la una menos cuarto de la tarde debió la envidia cubrirse el rostro con el manto de la vergüenza, al ver que deslizándose suave y magestuosamente de su lecho el *Ictíneo*, lo recibian en su seno las aguas de nuestro puerto, y no quisieron tragárselo, antes por el contrario, gozosas (permítasenos la expresion) por tal regalo, meciéronlo sobre su lomo, á fin de que los centenares de curiosos que presenciaran el lanzamiento, pudiesen comunicar luego tan fausta nueva á los ámbitos todos de la ciudad.

La feliz varada del Ictíneo es una realidad.

A las seis de la mañana empezaron las operaciones: allá estaban á dicha hora las primeras autoridades civiles, militares y administrativas y muy particularmente representadas las de marina.

Y allá continuaban á la una menos cuarto cuando el mas lisonjero éxito vino á coronar la obra.

Mas aun: no se habia anunciado al público que se votase ayer el *Ictíneo*, y sin embargo, centenares y centenares de personas montando una infinidad de lanchas allá, estuvieron; y así estas como las autoridades arrostraron durante seis horas y pico la lluvia á ratos y el sol abrasador luego, con tal de poder ser testigos presenciales del acontecimiento.

En el supremo instante de desprenderse el *Ictíneo* de sus amarras, frenéticas, entusiastas y generales aclamaciones atronaron el espacio: muchos sombreros fueron arrojados al aire por sus dueños, recogiéndolos ó no recogiéndolos despues bañados por esas mismas aguas que bañando estaban las paredes exteriores de esa máquina colosal, que para gloria del país, mejor que suya, concibiera y realizara el señor Monturiol.

¿Qué mucho, pues, que embargados hasta entonces y en suspenso los ánimos, diesen de improviso todos los circunstantes rienda suelta á su entusiasmo, y se convirtiese la escena en un espectáculo grandioso, inmenso, y de imposible descripcion, en un cuadro viviente y arrebatador hasta el último extremo?

Nuestros plácemes no se los enviamos hoy al señor Monturiol porque los tiene ya desde muy antiguo. Esto no obsta, empero, para consignar que generales fueron los que se le dirigieron: de palabra unos, con el corazon los demás; pero no menos afectuosos todos.

Sin perjuicio de dar otros detalles acerca de la varada, basta por hoy con saber que se ha llevado felizmente á cabo.

El primitivo *Ictíneo* de ensayo pertenece á la historia.

De este de segundas pruebas, esperámoslas tan completas como completo fué el ensayo de aquel. Hijos uno y otro del mismo genio, sujetos á los mismos cálculos, y producto entrambos de profundas meditaciones y prolijos estudios, ¿quién dudar puede de los resultados?»

—Leemos en el *Alto Aragon*:

«Tenemos la satisfaccion de anunciar el extraordinario movimiento de personal y mercancías del ferro-carril de Tardienta á Huesca, y viceversa desde el dia 21 del actual el 28 inclusive, con relacion á datos estadísticos oficiales.

Viajeros llegados y salidos, 1679. Encargos idem idem 66 expediciones, peso, 2.243 kilógramos. Mercancías idem idem 109 expediciones, peso, 169.843 kilógramos.

Resultado satisfactorio y consolador, bastante para tranquilizar á los mas incredulos, y para que con conocimiento de causa podamos anunciar un porvenir venturoso á la capital y provincia.

Consecuencia de este respetable movimiento es la extraordinaria animacion de la estacion de Huesca donde todo se dispone perfectamente con inteligencia y actividad, oportunamente desplegada por el jefe de la misma. Como prueba evidente de lo que decimos añadiremos que todo este gran tráfico, así como el peso, carga y descarga de las mercancías se ha verificado con solo tres *farderos*, siendo de notar que la entrega de las mercancías llegadas se ha hecho á los interesados inmediatamente despues de llegados los trenes, y las recibidas para expedir han salido para su destino en el mismo dia de entregadas en la estacion.

Damos con gusto todos estos pormenores, tanto mas cuanto que hasta la fecha nada hemos tenido que censurar en nuestro periódico sobre el exacto cumplimiento de los deberes respectivos del personal empleado en esta vía. Ojalá nunca tengamos la sensible necesidad de hacerlo.»

—Nuestro colega valenciano la *Opinion* inserta una carta que se le ha remitido, en la que se formulan quejas acerca de un asunto tan importante como lo es la administracion de justicia, quejas que deseamos desaparezcan en bien del público y del prestigio de la misma administracion de justicia, á cuyo efecto les damos publicidad con el objeto de que por quien corresponda se haga cuanto deba para corregir un abuso que, segun noticias, no solo tiene lugar en Valencia sino en muchísimos puntos de España.

Hé aquí la carta á que aludimos:

«Muy señor mio: Supongo estará V. al corriente de que los juzgados de paz de esta capital tienen establecido despachar los juicios de cada cuartel un dia á la semana y que al cuartel de Serranos le corresponde despachar tan solo los jueves. Esta disposicion que en la práctica origina muchísimos perjuicios á los interesados, debe calificarse de abusiva, por ser contraria á la ley. El art. 9.° de la ley de Enjuiciamiento civil dispone que son dias hábiles todos los del año, menos los domingos, fiestas, etc. Todos los tribunales ordinarios administran justicia todos los dias hábiles: ¿por qué razon no ha de suceder lo mismo en los juzgados de paz, que en cuanto á juicios verbales, son lo mismo que los de primera instancia? ¿Existe alguna razon para que el que tenga que pedir 601 rs. pueda intentar su demanda todos los dias hábiles y el que tenga que demandar 600 rs. no pueda hacerlo sino de ocho en ocho dias y á veces cada quince?

Desearia hiciese V. alguna indicacion de ello en su apreciable periódico y le quedaria agradecido su afectísimo A. S. S. Q. S. M. B.—V. B.»

La villa de Garri (Aragon) ha sido teatro de escenas desastrosas. Há pocos dias descargó sobre su término una furiosa tempestad de agua y granizo que arrasó los campos, destruyendo los frutos y las plantas, é inundó la poblacion causando estragos considerables en los edificios y principalmente en las salinas. Inmensas han sido las pérdidas de una catástrofe, que ha causado la ruina de muchas familias, y parece que el ayuntamiento ha acudido al señor gobernador en solicitud de perdon de contribuciones.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Dicen de Marsella que continuan saliendo tropas para Argelia.—Dos regimientos de infantería, procedentes del ejército de Lyon, habian legado á aquella ciudad.—Casi diariamente salen nuevos convoyes militares por el camino de hierro del Mediterráneo, y se embarcan á su vez piezas de artillería de campaña. El mariscal gobernador está en Orán esperando la respuesta de los jefes árabes á la intimacion que les ha dirigido para que se sometan, y en el caso probable de una negativa, no tardará en enviar columnas en su persecucion.

La *France* menciona como rumor acreditado que el emperador Napoleon irá á Baden á buscar á la emperatriz Eugenia y hacer al mismo tiempo una visita á la reina de Prusia, que se encuentra actualmente en aquellos baños. Dícese tambien que la emperatriz de Rusia se encontrará en Baden con la emperatriz de los franceses.

Apesar de ser la *France* quien da estas noticias, dudamos mucho que se realicen las entrevistas anunciadas.

—El príncipe Humberto, en vez de marchar inmediatamente para Turin como se habia dicho, prolongará por el contrario su estancia en París. Habiéndose mejorado la situacion de Italia con la formacion definitiva del Gabinete, y apaciguadas las turbulencias, el príncipe no ha creido necesario apresurar su retorno.

—Dícese que los amigos íntimos del emperador Napoleon creen que la paz se sostendrá durante los dos años, pasados los cuales evacuarán las tropas francesas la capital del mundo católico; sin embargo, hay otros hombres de Estado que se hallan persuadidos de que Napoleon III, aun pasados los dos años, encontrará un pretexto para permanecer en Roma.

—Parece que en todo este mes debe decidir el emperador Napoleon si el decreto de 24 de Noviembre será modificado en la parte que se refiere á la supresion de los debates del discurso de la Corona cuando se verifique la apertura de las Cámaras.

—Asegúrase asimismo que el duque de Persigny y algunos personages influyentes de la camarilla imperial opinan por la supresion.

—Habláse de la próxima llegada á París del general Lamoriciere que, segun se dice, se ha negado á tomar el mando en jefe de las futuras tropas del Papa.

ITALIA.—El comité unitario de Roma ha dado un manifiesto declarando que él y los suyos han recibido con júbilo la convencion.

BELGICA.—Las Cámaras belgas van á ocuparse de nuevo del acto de estarse formando una legion belga destinada á servir en Méjico. Sabido es que la opinion pública en aquel país rechaza semejante proyecto.

ALEMANIA.—Dicen de Viena que lord Clarendon salió de aquella capital con direccion á Turin y que pensaba pasar por París antes de regresar á Lóndres. Este itinerario da lugar á suponer que el viaje del diplomático inglés no es extraño á los asuntos de Italia.

—Cuatro mil hombres han sido ya alistados en Austria para ir á servir á Méjico, y el gobierno ha dispuesto que salgan en breve de Triste dos buques conduciendo á 2.000 de ellos. Tambien van de Austria á aquel país negociantes y numerosos agentes de comercio, con objeto de estudiar sus recursos fabriles é industriales.

—Segun la *Nueva Prensa libre* de Viena, el objeto de lord Clarendon en su visita á aquella corte tiene por causa inclinar al gobierno austriaco á que varíe de política respecto á Italia. Dos caminos tiene el Austria, ó una coalicion con Prusia y Rusia, á la que no se unirá la Inglaterra, ó una avenencia con las potencias occidentales, reconociendo los hechos consumados en Italia. Lord Clarendon aconseja este último camino, pues considera funestísimo el primero para el Austria.

—Dícese que las causas de la ruptura de las dos grandes potencias alemanas datan de la época de las brillantes paradas y de las partidas de caza organizadas en Viena, en Schoembrunn y en Luxemburgo en honor del rey Guillermo. M. de Bismark se afectó penosamente con que en Viena, donde pensaba ocuparse de asuntos muy graves, no se hiciera mas que entretenerle con el tratado de comercio.

—El ministro prusiano pedia que se dejara á la Prusia enteramente en libertad para arreglar á su gusto la cuestion de los Ducados, y el Austria estaba dispuesto á consentirlo, aunque se expusiera á sufrir un percance en el terreno comercial; pero á condicion de que la Prusia se comprometiera sin reserva á garantizarle el Véneto.

M. de Bismark respondió entonces que la Prusia deseaba mucho establecer una solidaridad entre los dos Estados bajo el punto de vista de los intereses conservadores para sus asuntos interiores; es decir, que pondria sus tropas á disposicion del Austria en el caso de que estallaran insurrecciones en el imperio, por ejemplo, en Hungría; pero que mediando cuestiones europeas, tales como la del Véneto, la Prusia no podia contraer compromisos.

Esta disidencia ha cortado de raiz todos los proyectos de alianza, de reforma federal, etc., realizados de comun acuerdo, y no quedan mas que arreglos militares exigidos por las circunstancias del dia.

—El *Memorial diplomático* da sobre el convenio franco-italiano los siguientes pormenores, concernientes á la comunicacion á M. Gramont, embajador francés en Viena:

«El duque de Gramont, dice el referido periódico, fué encargodo mas particularmente de sumistrar al conde de Rechberg los datos necesarios para tranquilizar al Austria acerca de las intenciones y propósitos de la Francia respecto de Roma.

El embajador de Francia, despues de haber hecho notar las garantías eficaces estipuladas para el mantenimiento y consolidacion del poder temporal del Papa, declaró positivamente que si el gobierno italiano no cumplia lealmente sus compromisos, la bandera francesa, á pesar del Convenio de 15 de Setiembre, seguiria protegiendo como antes á la Santa Sede.

DINAMARCA.—Algunas correspondencias de Copenhague afirman que reina cierta agitacion en las regiones oficiales de aquella capital. Se empieza á creer allí que la Prusia no quiere seriamente la paz y se atribuye á esta potencia la intencion de hacer imposible todo arreglo, mostrando en la cuestion financiera unas exigencias que Dinamarca no puede satisfacer. En todo caso, la dificultad de conciliar opuestas pretensiones en Copenhague no se espera llegar á la conclusion de la paz antes de fin de año.

RUSIA.—Segun la *Gaceta de Moscow*, las relaciones entre el gobierno ruso y la Santa Sede tienden á mejorarse. Dícese que mons. Talvot irá á San Petersburgo para entenderse con el emperador Alejandro en persona ocerca de la situacion muy anormal en que se encuentran sus numerosos súbditos católicos,

La Rusia, por su parte, enviará á Roma al conde Bloudot ó al príncipe Alejo Labanoff, en reemplazo de Mr. Kisseleff.

AFRICA.—Escriben de Túnez que las escuadras francesa é italiana no levaron anclas hasta que hubo salido la flota turca. El cónsul de Inglaterra fué el único que acompañó á Haidar-Bajá, comisario de sultan, á bordo de su fragata.

El almirante inglés Iverton se ha quedado en Túnez esperando de Malta la fragata *Mágica*, que debe reemplazar su escuadra y quedar de estacion junto con la fragata francesa de coraza *Invencible*, y una fragata de vapor italiana, con tres avisos de vapor pertenecientes á las tres citadas naciones.

Se espera ahora un ataque general de los árabes contra Túnez, pues se proveen de armas en la misma ciudad.

MEJICO.—El último correo ha traido las siguientes noticias de aquel improvisado imperio, noticias que damos con la mayor reserva, pero de las que no queremos privar á nuestros lectores.

A la salida del mismo, creíase que Maximiliano I iba á emprender una série de viajes como el que ha llevado á cabo últimamente, con objeto de adquirir popularidad, y cambiar si posible fuera la faz de su nuevo imperio.

Los mas importantes hechos de armas de que da cuenta el correo, son los siguientes:

«En Colula cuatro batallones juaristas fueron derrotados por el coronel Clinchant que se apoderó de tres banderas, seis obuses y una cantidad considerable de armas y municiones. Los juaristas tuvieron 200 muertos y muchos heridos, entre ellos el general Solis. Entre los prisioneros se cuenta el generaa Echevarría, jefe de estado mayor.

El general en jefe del ejército francés habia dado al almirante Bonet la órden de tomar tres compañías en Acapulco y operar un desembarco en Mazatlan.

En el Estado de Durango ha habido varios encuentros, en los cuales han muerto Cantarrizo, tres de sus oficiales y unos 50 hombres.

Al retirarse Juarez de Monterey ha mandado que le sigan los generales Negrete y Ortega, que se ocupaban con 2,500 hombres en poner en estado de defensa el desfiladero de la Angostura. Los generales juaristas evacuaron esta posicion en la noche del 16 al 17 de Agosto, dejando ocho piezas clavadas y 120 cajas de proyectiles. Juarez, con los generales que le acompañaban, llegó el 19 á Yerba-Nueva, 35 leguas al Norte del Saltillo, y se cree que irá á instalar su gobierno á Piedras-Negras, al Norte del Estado de Cohahuila.

El general Castaguez entró el 20 en Saltillo y debió llegar el 26 á Monterey.

El general Mejía, que salió de Tula el 15 de Julio, estaba en Jaumave el 9, despues de haber andado un camino tan difícil, que en muchos puntos fué necesario llevar la artillería á brazo. El 15 entró en Vitória.

El general Doblado y su yerno habian salido de Méjico, dirigiéndose á la Hobana. Los periódicos ingleses publican un despacho diciendo que habian llegado á este punto.

El almirante Bosse participaba que los franceses habian ocupado la embocadura del rio Bravo; pero que las tropas no habian llegado todavía á Matamoros.

La familia de Juarez se embarcó el 20 en Tres Brazos para Nueva-Orleans.»

Los trabajos del ferro-carril prosiguen con grande actividad, y muy pronto estará terminado hasta Paso Ancho. Dícese que una compañía va á ajustar un contrato para terminar la línea hasta Méjico.

—El gobierno mejicano ha nombrado á D. Pedro Escandon ministro plenipotenciario de Méjico en el Brasil.

—El marqués de Corio, gentil hombre de la emperatriz, ha ido á tomar posesion del puesto de secretario de la legion mejicana en Roma.

ESTADOS-UNIDOS.—Las noticias de Nueva-York se reducen á dar detalles de la reñidísima accion entre Sheridan y Early; y aunque de poco interés, las reproducimos.

El general Sheridan anuncia que el 19 atacó á Early en Benswille-Pike, derrotándole completamente y lanzándole de Winchester, despues de un encarnizado combate, que duró desde el amanecer hasta las cinco de la tarde. Han sido muertos tres generales confederados. La pérdida de los federales se evalua en 3,000 hombres. Sheridan ha hecho 2,500 prisioneros y cogido cinco cañones: los confederados han perdido 3,000 hombres entre muertos y heridos: los confederados se batian en retirada toda la noche, perseguidos por los federales.

Los confederados continuan sus operaciones contra la izquierda de Grant.

La caballería federal no ha podido recobrar el ganado que le cogió el enemigo. Un regimiento de caballería federal quedó durante la persecucion en poder de los confederados.

Los *meetings* celebrados en New-York, Washington y todo el Norte para ratificar la eleccion de Mac-Clellan como candidato á la presidencia, han tenido mucho éxito y han provocado un gran entusiasmo.

PARTES TELEGRÁFICOS DE LA NACION.

PARIS 4.—El *Constitutionnel* se ocupa, en su número de hoy, de las aserciones de los periódicos de Turin, que sostienen que, solo despues de la evacuacion de Roma por las tropas francesas, empezarán las negociaciones relativas á la traslacion de la capital.

El órgano especial del ministro de Negocios extranjeros dice, que semejantes aseveraciones carecen de todo fundamento. «Habiendo sido precisamente la traslacion de la capital el motivo principal que ha determinado la retirada de las tropas, claro es que la traslacion debe hacerse antes y no despues de dicha retirada.

Segun las estipulaciones del convenio del 15, el plazo de dos años fijado para la realizacion de esta última medida se empezará á contar solamente á partir del dia en que la traslacion de la capital sea ya un hecho consumado.

SUNDERLAND 3.—A bordo del navío *Active* se ha celebrado un gran banquete, al cual han asistido los marinos ingleses y franceses.

Ha habido brindis á la reina Victoria, al Emperador y á la Emperatriz. La ciudad estaba adornada con banderas: se han hecho grandes manifestaciones en favor de la alianza anglo-francesa.

PARIS 4 (por la tarde).—El periódico la *France* dice que Mr. de Talleyrand Perigord, embajador de Francia en Berlin, ha sido designado para las mismas funciones en San Petersburgo, en reemplazo del duque de Montebello.

TURIN 4.—La *Gaceta oficial* publicará el texto del convenio franco-italiano del 15 de Setiembre, pocos dias antes de la apertura de las Cámaras legislativas.

El príncipe Humberto llegará á esta capital el sábado 8 por la mañana.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

CONVENIO

para la recíproca extradicion de malhechores entre España y el Gran Ducado de Oldemburgo, firmado en Francfort S|M el 3 de Junio de 1864.

S. M. la Reina de las Españas y su Alteza Real el gran duque de Oldemburgo, considerando oportuno regularizar la extradicion de malhechores por medio de un convenio, han dado con este objeto sus plenos poderes:

S. M. la Reina de las Españas á D. Juan Antonio de Rascon, doctor en jurisprudencia, caballero gran cruz de la Real Orden española de Isabel la Católica y de la de Felipe el Magnánimo de Hesse, comendador de la Orden Constantiniana de San Jorge de Parma, y su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Serenísima Confederacion Germánica; y su Alteza Real el gran duque de Oldemburgo al Sr. Guillermo de Eisendecher, doctor en derecho, gran comendador de la orden de la Casa gran ducal, y de mérito de Oldemburgo, gran cruz de la de la Casa Ernestina de Sajonia, de la gran ducal del Halcon de Sajonia, de la órden ducal de Alberto de Anhalt, comendador de primera clase de la del Aguila Roja de Prusia, comendador y caballero de varias órdenes, consejero privado y su enviado á la Dieta Germánica, los cuales, despues de haberse comunicado sus plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° Los gobiernos de España y de Oldemburgo se obligan por el presente convenio á entregarse recíprocamente todos los individuos, con excepcion de sus propios súbditos, que por los delitos enumerados en el art. 2.° hayan sido encausados, contra quienes se hubiese dictado auto motivado de prision ó sentenciados por los Tribunales que son competentes con arreglo á las leyas del país que solicite la extradicion, y que de Oldemburgo se hayan refugiado en España ó sus provincias de Ultramar ó de España y sus provincias de Ultramar en Oldemburgo.

Art. 2.° La extradicion será concedida por los crímenes y delitos enumerados á continuacion:

1.° El homicidio, el infanticidio y el aborto.

2.° El incendio.

3.° La violacion y el abuso deshonesto con persona de uno ú otro sexo, cuando se use con ella de fuerza é intimidacion, ó cuando se halle privada de razon ó de sentido, ó cuando su edad diere al abuso el carácter de delito grave segun las legislaciones respectivas, aunque no concurra ninguna otra de dichas circunstancias.

4.° El robo, el hurto cometido por criado ó dependiente asalariado, y la sustraccion efectuada por depositarios instituidos por Autoridad pública de efectos, que por razon de su cargo se hallasen bajo su custodia.

5.° La estafa.

6.° La fabricacion, introduccion ó expendicion de moneda falsa, de papel moneda y de billetes de Banco ó de instrumentos para fabricarlos; la falsificacion ó alteracion del papel moneda; la emision ó introduccion del papel moneda falsificado ó alterado; la falsificacion de los punzones ó sellos con los cuales se contrastan el oro y la plata; la falsificacion de los sellos del Estado y de toda clase de papel sellado.

7.° El falso testimonio y la presentacion de testigos falsos en juicio.

8.° La falsedad cometida en instrumentos públicos ó privados y en los de comercio.

9.° La quiebra fraudulenta y el alzamiento de bienes en perjuicio de los acreedores.

10. El cohecho ó soborno de empleados del Estado y de jurados, comprendiendose bajo la denominacion de este delito, tanto el hecho del soborno, como el del sobornante. Se reputa empleado todo el que desempeña un cargo público, aunque no sea de nombramiento del Gobierno, ni reciba sueldo del Estado.

Para que la extradicion se conceda por alguno de los motivos expresados anteriormente, no es necesario que el delito se haya consumado; procederá tambien por el conato de ejecucion ó la tentativa de delito. No solo pueden ser reclamados el autor y el cómplice, sino tambien el encubridor del delito, pero esto solo cuando haya sido penado ya dos ó más veces por encubrimiento.

Cualesquiera que sean el delito y la especie de responsabilidad del culpable, la extradicion tendrá lugar únicamente en el caso de que la accion punible exija la aplicacion de una pena que no baje de dos años de prision con arreglo á las leyes del Estado del cual se reclama la entrega.

Art. 3.° Las disposiciones del presente Convenio no podrán aplicarse á individuos que fueren culpables de cualquier delito político.

La extradicion de tales individuos no podrá verificarse sino para la averiguacion y el castigo de los crímenes y delitos comunes enunciados en el artículo 2.° de este Convenio.

Art. 4.° La extradicion no tendrá lugar cuando hubiese trascurrido el término de prescripcion de la instancia ó de la pena con arreglo á las leyes del país del cual se solicita la entrega.

Art. 5.° Cuando el individuo reclamado estuviese perseguido por un crímen ó delito cometido contra las leyes del país del cual se solicita la extradicion, deberá diferirse su entrega hasta tanto que haya cumplido su condena. Lo mismo se observará cuando al recibirse la demanda de extradicion, el individuo reclamado se hallase preso en virtud de sentencia por deudas anteriores á la comision del delito.

Art. 6.° Cuando el sentenciado ó encausado, cuya extradicion se reclama, no fuese súbdito del Estado reclamante, sino de otro tercer Estado, el país del cual se solicita la entrega tendrá derecho de no acceder á la demanda hasta que el Gobierno á que perteneciere el individuo haya sido consultado y puesto en situacion de dar á conocer las razones que pudiera tener para oponerse á la extradicion.

En todo caso el Gobierno, del cual se solicita esta, quedará libre de negarla dando á conocer los motivos al Estado que la reclama.

Art. 7.° La extradicion deberá solicitarse por la via diplomática, y solo será concedida en vista del original ó de la copia legalizada de la sentencia, ó de un documento relativo á la condenacion ó al estado del proceso ó del auto preliminar de prision, comunicado en la forma prescrita por la legislacion del Gobierno reclamante, que exprese el crímen ó delito de que se trata y la pena que le sea aplicable.

Art. 8.° Todos los efectos robados que se encuentren en poder del individuo reclamado, y todos los que sirvan para la comprobacion del delito, serán entregados al mismo tiempo que el delincuente. Serán igualmente entregados todos estos efectos, si el delincuente los hubiese escondido ó depositado en el país donde se haya refugiado, y se hallaren ó descubriesen en lo sucsivo.

Art. 9.° Los gastos del arresto, de la manutencion y del trasporte del individuo cuya extradicion haya sido concedida, serán sufragados por ambos Estados dentro de los límites de sus respectivos territorios. Los gastos de la manutencion y trasporte por el de los paises intermedios, serán de cuenta del Estado que reclama la entrega.

En el caso que se prefiera el trasporte por agua, el individuo reclamado será trasladado al puerto que el Agente diplomático ó consular acreditado por el Gobierno que solicita la extradicion designe. El embarque será de cuenta del mismo Gobierno.

Si en una causa criminal se creyese útil ó necesaria la confrontacion de criminales que se hallen presos en el otro Estado, ó tambien la comunicacion de objetos ó documentos que pudiesen servir de prueba y estuviesen en poder de las autoridades del otro país, se presentará la demanda oportuna por la via diplomática, á la cual se accederá en el caso que ninguna consideracion particular se oponga á ello, y obligándose á devolver los criminales y los objetos de prueba.

Ambos Gobiernos renuncian recíprocamente al abono de los gastos ocasionados por el trasporte y devolucion de los criminales confrontados en los límites de sus respectivos territorios, así como por el envio y devolucion de las pruebas y documentos.

Art. 10. Si en el espacio de cuatro meses para los individuos que se refugien á las provincias europeas de España ó en Oldemburgo, y dentro de seis meses para los refugiados en las provincias españolas de Ultramar, á contar desde el dia en que dichos individuos sean puestos á disposicion del Gobierno reclamante, este no se hubiere hecho cargo de ellos, podrá efectuarse su soltura y negarse su extradicion.

Art. 11. Reséruanse las altas partes contratantes determinar de comun acuerdo las formalidades que se hayan de observar para la entrega de los reos, los puntos convenientes para esta en ambos paises, y mas circunstanciadamente las otras medidas conducentes á la ejecucion del presente Convenio.

Art. 12. Cuando para la instruccion de una causa criminal uno de los dos Gobiernos creyese necesario oir las declaraciones de testigos domiciliados en el otro, se dirigirá con este objeto un exhorto por la via diplomática, al que se accederá con arreglo á las leyes del país que haya invitado á los testigos á presentarse.

Ambos Gobiernos renuncian recíprocamente á toda reclamacion respecto del abono de los gastos que esto ocasione.

Todo exhorto para la comparecencia de testigos deberá ir acompañado de una traduccion en francés.

Art. 13. Si en una causa criminal se creyese necesaria ó se desease la comparecencia personal de un testigo, su Gobierno le manifestará que acepte la invitacion que se le dirija, y en el caso de que consienta, se le abonarán por el Gobierno del país en que hubiere de ser oido, y con arreglo á las tarifas y reglamentos del mismo, los gastos de viaje y estancia.

Art. 14. Las altas partes contratantes declaran que en caso de duda sobre la interpretacion del presente Convenio, cada Gobierno se atenderá al texto redactado en su propio idioma.

Art. 15. El presente Convenio empezara á regir diez dias despues de su publicacion hecha con arreglo á las formas legales de ambos paises, y continuará en vigor durante cinco años.

Si seis meses antes de concluir este plazo uno de ambos Gobiernos no expresase al otro el deseo de renunciar al convenio, continuará este en vigor por otros cinco años mas, y así sucesivamente de cinco en cinco años.

Será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas dentro de tres meses, ó antes si posible fuese.

En fé de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios han firmado este Convenio y le han sellado con el sello de sus armas.

Hecho en Franfort s|m á 3 de Junio de 1864.—(L. S.)—Firmado.—Juan Antonio de Rascon.—(L. S.)—Firmado.—W. Von Eisendecher.

Este Convenio ha sido ratificado por S. M. la Reina nuestra Señora el 21 de Junio y por S. A. R. el Gran Duque de Oldemburgo el 4 de Julio del presente año habiendo sido canjeadas las ratificaciones en Francfort el 10 de Agosto último.

VARIEDADES.

MARINA.

Trasladamos al pié de estas líneas la interesante aunque triste descripcion del horroroso temporal que sufrió el vapor-correo español *Santo Domingo*, de la empresa A. Lopez y Compañía, en el viaje que hizo dicho buque el próximo pasado Setiembre desde la Habana á Vigo. El mencionado vapor estuvo á pique de naufragar, salvándose milagrosamente, y merced al acierto é inteligencia del capitan y demás individuos de la tripulacion, secundados por varios de los pasajeros.

Sucesos ocurridos á bordo del vapor-correo español Isla de Santo Domingo, *desde el 6 hasta el 10 de Setiembre de 1864.*

Narrar con todos sus pormenores un hecho que entra en la esfera de los ordinarios, no siempre es materia difícil para cualquiera inteligencia medianamente ilustrada; pero describir, sin traspasar los límites de la verdad, un accidente terrible; pintar un cuadro aterrador con los vivos colores de la realidad, tal como el que pasa á bordo de alguna embarcacion, amenazada de un inminente naufragio, es siempre materia llena de escollos para los que, como nosotros, fuimos espectadores y actores á la vez de escenas conmovedoras, que hacian llorar al hombre de mas frio y endurecido corazon, para los que, como nosotros, sienten con demasía embargado su ánimo por sucesos, que aun al parecer, estamos palpando; para los que como nosotros, en fin, tienen sobremanera grabado en su corazon una deuda de profundo respeto al Ser Supremo que nos ha salvado, y otra de gratitud eterna al capitan del vapor-correo, *Isla de Santo Domingo* D. Francisco Segovia, á su segundo D. Francisco Simiano, á sus oficiales don Ramon Medina y D. Guillermo Arrarte, á los maquinistas 1.°, 2.°, 3.° y 4.° Sres. Villautier, Loutier, Crouzas, y el otro, cuyo apellido ignorámos, y á toda su tripulacion, que con las acertadas disposiciones de los primeros y el auxilio material, eficaz, de todos por espacio de cuatro dias consecutivos, consiguieron proporcionarnos la felicísima ocasion de abrazar á nuestras familias unos, llegar al punto de su destino otros, y contar todos, cada uno á su manera, cuánto hemos visto, cuanto hemos presenciado en la inmensidad del Océano Atlántico, desde la tarde del 6 hasta la mañana del 10 del actual, que no se borrará nunca de la memoria de todos los pasajeros.

Eran las cinco y media de la tarde del 30 de Agosto último, cuando, bajo la direccion de su entendido y simpático capitan, el ya nombrado Sr. Segovia, salvábamos el Monro, que está á la entrada del canal del puerto de la Habana, en el expresado vapor-correo *Isla de Santo Domingo*, todos los pasajeros, cuya lista es adjunta, para que su publicacion pueda llevar la tranquilidad al seno de nuestras familias. Unos mas, otros menos, todos veníamos llenos de presentimientos terribles por la época de grandes borrascas, que se levantan á cierta altura de ese dilatado y tormentoso mar, que felizmente acabamos de surcar. Consolábanos, empero, y nos animaba al mismo tiempo la esperanza concebida de un arribo feliz, que es lo último que se pierde; la confianza singular que nos inspiraban la inteligencia y arrojo del jefe del vapor y de la oficialidad que está á sus órdenes; y el deber que imperaba en unos y la necesidad en los demas, de emprender tan espuesta navegacion. Por otra parte, acrecía el valor de nosotros, cuando fijábamos nuestra mente en las inmejorables condiciones del barco, que no pensábamos nunca verle sometido, á los pocos dias, á tan durísima prueba. Con tales condiciones, tomamos rumbo hácia nuestra querida España.

Desde este mismo instante empezó á inquietarnos un viento y mar de proa contínuos, que si no nos molestaban, tampoco nos dejaban navegar cuanto teníamos derecho á esperar de uno de los mejores y mas sólidos vapores-correos de la compañía de Lopez, que ha hecho sus viajes hasta aquí, sino con tanta celeridad como otros de la misma empresa, con mas regularidad al menos que ninguno. Así prosiguió nuestra navegacion en los primeros cinco dias de cuyas favorables ciscunstancias empezamos á dudar cada vez mas, porque cada vez tambien iba haciéndose embarazosa, y presentando peor aspecto á medida que nos íbamos aproximando al punto en que con mayor frecuencia suele ocurrir una porcion de muertes marítimas, que ha llenado de luto á muchas familias y arruinado á grandes casas de comercio.

Vino el 6 de setiembre, y desde por la tarde concebimos temores acerca de la esposicion que íbamos á correr, fundados en el viento fuerte y duro y en mar alborotado, que siempre de proa, atravesábamos. Poco tardó en venir un fuerte temporal, que al dia siguiente se hizo mayor, en tales términos, que ni podíamos estar sobre cubierta, ni sentados á la mesa, porque los grandes balances nos lo impedian. Si veíamos acercarse el peligro, no por eso perdíamos todavía la ilusion de que aquel estado desaparecería en breve sin pasar á otro mas grave y comprometido, puesto que andábamos aun de cinco á seis millas por hora. Nos hemos engañado.

El 8 del actual, dia tan celebrado en toda España, nos hallábamos entre las islas Bermudas y las Azores, andada como la tercera parte de la distancia que media entre aquellas y estas, á los 47° 53' de longitud y 38° 39' de latitud, por donde navegábamos, dando vuelta mas ó menos al N. y mas ó menos al S., segun que nos convenia. No estábamos por consiguiente en rumbo. Muy pronto el viento que tomó una impetuosidad considerable, y las embravecidas olas grandes y elevadas como montañas que por todos lados acosaban la embarcacion, y agolpándose las unas sobre las otras, amenazaban sumergirla en la inmensidad de sus abismos, cual manada de lobos rabiosos que se arrojan sobre indefenso y débil cordero, nos fueron quitando poco á poco el rayo de esperanza que abrigábamos. Por grandes esfuerzos que hacíamos para no sucumbir á un desfallecimiento de ánimo, todo era en vano, porque aquello iba de malo en peor. Nos fortaleciamos recíprocamente, mas todo en vano tambien, porque no hallábamos el menor alivio á nuestro mal, y la noche se precipitaba terrible, fatídica, larga, sombría, con todas las consecuencias del terror que infundia el mar con sus apiñadas olas, que bramaban cual impetuosos torrentes en derredor de nosotros y no nos permitian ver el oscuro y encapotado cielo, al cual, como morada de Dios, ni siquiera podíamos elevar nuestros ojos, único consuelo que anhelábamos para nuestros almas.

Difícil es pintar el terrorífico cuadro que presentaba la fisonomía de todos los pasageros. En continua vigilancia, nadie se atrevia á entregarse al sueño. Todos oraban y dirigian sus plegarias á la Vírgen del Cármen, patrona de navegantes. Solo así pudieron ver trascurrida una noche fatal, que hará época en la historia particular de cada uno de nosotros. Si por un lado adquiríamos una santa resignacion, indispensable en trances tan apurados; por otro no desmayábamos del todo al ver la actividad y denodados esfuerzos del referido capitan y de sus dignos oficiales, que se presentaban inmediatamente allí donde habia ó podia temerse al compromiso. En tan prolongada agonía vimos al fin trascurrida la noche fatal del 8 de Setiembre. El rayar el alba del 9, fué para todos un bálsamo consolador, lo cual dió lugar á que algunos fueran á descansar. Solo el que pasa por situaciones tan preñadas de peligros, puede sentir, nunca explicar, la dulce calma que experimenta el alma, que le enajena, cuando se salva una noche cruel y entra en un dia cuya luz le halaga, por mas que el porvenir le aterre. Parece que se quiere respirar mejor; pero la enormidad de una insoportable opresion, que gravita sobre su pecho, no le concede libertad para ello.

En tan aflictivo estado, combatido el buque por gigantescas y espumosas olas, en diferentes y opuestas direcciones, que al parecer, le hacian sumergir por algunos momentos, siendo como las cinco y media de la mañana del referido dia 9, una de ellas mucho mayor que las demás, formada por estribor, y que furiosa, avanzaba siempre creciendo, chocó violentamente con él, le asalta por aquel costado, destrozando su obra muerta en la extension de diez barraganetes, como diez ú once varas, desde la jarcia del trinquete hasta mas allá del portalon, con el mamparo de un camarote; penetra de seguida en los de algunos oficiales, y llevándose por delante cuanto encuentra al paso, libros, instrumentos, ropas, gallineros con aves y otros varios efectos, despues de haber hecho mil pedazos una lancha, algunas de cuyas astillas con el hierro de la quilla introdujo por la chimenea, y doblado las dos mangueras delanteras, ó ventiladores de la máquina y el guarda-humos de dicha chimenea, cubre el puente, llevándose y destrozando cuanto habia en él, de donde por fortuna acababan de bajar los serviolas, que hubieran perecido indefectiblemente á esperar tres ó cuatro segundos mas: luego se precipita cual inmensa catarata en la cámara del centro por sus lumbreras, cuyos cristales hizo mil pedazos, y por su mampara que á la vez destrozó, sorprendiendo á los pasajeros, acostados unos, otro de pié, y llenándola en un instante de agua, y sin cesar, se desempeñaba á torrentes.

El ruido siniestro y aterrador que esto produjo, parecido al de tres ó cuatro cañonazos disparados á un tiempo, causó á todos el espanto, el terror y la mayor confusion. El que ocasionaba la enorme cascada de agua, que bajaba á la cámara referida, nos consternaba mas, porque hacia creer que el espumoso elemento entraba por el casco del buque, el cual se suponia destrozado.

Imposible es poder pintar, mejor dicho, describir las temibles escenas que á bordo ocurrieron. Padre de familia hubo, que lanzándose espantado del camarote, descalzo y con las botinas y el pantalon en las manos, corre aturdido al sitio de la catástrofe, despidiéndose á voz en grito para siempre de su esposa adorada y de sus queridos hijos, seguido de un amigo suyo, y al ver inundada de agua la citada cámara, retrocede enmudecido resignándose á morir con aquel y otro que se habia quedado enfermo en su litoral. Otro hubo que llamando con doloroso acento á su amada familia, cree hallar seguro el naufragio y cede el dolor su lugar á una santa resignacion. Todos á porfía acuden en confuso tropel á tomar las escaleras, y aun hubo pasajero que las salvó; pero, gracias á la serenidad de los jefes, fueron allí detenidos y al mismo tiempo advertidos de que el agua penetraba por la obra muerta del vapor arrancada de cuajo en la extension dicha de diez barraganetes ú once varas próximamente. Mas breve; que no habia peligro inminente para nadie. Otra escena mas triste, mas patética, mas conmovedora, tenia lugar á la vez en el sollado ó bodega, que está debajo del salon del centro y del de proa, y que sirve de habitacion para los pasajeros de tercera clase, tanto soldados como paisanos. Cerradas sus escotillas, viendo que no podian ponerse sobre cubierta, mas de 150 gritos confundidos con los lastimeros ayes de unos, las tiernas plegarias de otros, las súplicas fervorosas á los santos de estos, invocando aquellos, en son de despedida eterna, los dulces nombres de sus madres queridas que iban á abrazar despues de tantos años de separacion (los mas son valientes soldados que vuelven imposibilitados de la guerra de Santo Domingo), se oyeron á una de un modo tan lúgubre, que conmovia á cuantos les oíamos. Entre los paisanos hemos visto un jóven padre con dos hermosos niños, de cuatro ó seis años, cuya historia de familia es dolorosísima, el cual, tomando en cada brazo un hijo y besando á ambos lloraba como ellos, exhalando tétricos y conmovedores lamentos.

Repuesto el *Santo Domingo* al cabo de un largo rato, durante el cual se sentia sumergirse, se creyó que zozobraba por el choque y presion violenta que le produjera tan enorme cantidad de agua, comenzó de nuevo á sostener su existencia amenazada por la impetuosidad de las olas. El peligro, en verdad, no estaba solo en los destrozos señalados. Habia otro de mayor impertancia que no estaba al alcance nuestro, el cual consistia en haberse roto unos y corrido otros de los acolladores de las jarcias de trinquete y de las burdas de velacho, quedando el palo enteramente suelto y amenazando por momentos su caida; lo que daria lugar á desastres incalculables y reclamaba de este modo un pronto y eficaz auxilio.

Afortunadamente, la prevision y talento del capitan contribuyeron en breves instantes á que la avería de tan terribles consecuencias se reparara y se fuera pasando menos mal el resto del dia 9 hasta las tres de la tarde, despues de cuya hora ocurrieron escenas todavía mas terribles y desconsoladoras.

Al cabo de tres dias de penalidades, de insoportable trabajo, de angustia mortal, de sufrimiento espantoso, natural parecia creer que los furiosos y embravecidos elementos se calmarian poco á poco. Tambien nos hemos engañado. Estábamos destinados á apurar el cáliz de la amargura hasta las heces. Quien manda desde las alturas sobre la tierra, tenia ordenado, habia dispuesto que veriamos mas de cerca aun la muerte. Veamos si el embargo de los sentidos, por lo que vimos en la tarde y noche del mismo dia, nos permite consignarlos.

Eran las tres de la tarde del citado dia 9. Ni el viento ni el mar habian cedido en sus impetuosos arranques. Al contrario, todo nos hacia presagiar muy tristemente de la noche pavorosa, que rápidamente se nos venia encima. Nuestros corazones se cubrian de luto con solo pensar en ella. A no dar la vida, tan interesante para nuestras familias, todo lo hubiéramos sacrificado por haberla salvado. Esto era una vana ilusion; que ley inflexible de la naturaleza es sucederse la noche al dia, de bien triste augurio por cierto, á juzgar como debíamos de la primera por el segundo. Nos hallábamos á los 44° 57, de longitud y á los 39° 28 de latitud. Pasada la hora indicada de las tres, el viento fuerte y violento empezó á distinguirse con todos los caracteres de un verdadero huracan. Si hasta aquí habíamos pasado un horroroso temporal, no nos quedaba ya duda alguna de que nos hallábamos envueltos, como enclavados, en una de esas tempestades, á que los marinos dan el nombre de *Equinoccio*, porque se desarrollan en aquellas latitudes por las dos épocas del año en que los dias igualan á las noches. Tomando el huracan la forma de una espiral, muy parecida á la de eos remolinos de polvo que en dias de tormenta vemos elevarse en nuestros campos, debíamos ser arrastrados por su corriente para sumergirnos invariablemente al llegar á su punto central, si antes no conseguíamos traspasarla. Tal era nuestro ceñudo presente: tal era tambien nuestra triste esperanza en el porvenir.

Al dar las cuatro, hora en que nadie quiso tomar mas alimento que una sopa caldosa, todos con aire pensativo se contemplaban reciprocamente, como para leer en la fisonomía de cada cual lo que pensaba acerca de su destino. El huracan entonces era extremadamente furioso. La superficie del mar estaba formada por elevadisimas montañas de agua, cubiertas de blanca espuma, cuyas olas bramaban como braman las fieras del desierto. Los mas diestros marineros estaban expuestos á ser precipitados al abismo por un balance, por un golpe de agua, ó por el viento mismo. La que caia de las nubes azotaba con tal fuerza, que era imposible permanecer sobre cubierta. A su pesar no nos atreviamos á abandonarla, como para despedirnos, acaso para siempre del último dia que habian de ver nuestros ojos. Agravándose, haciéndose mas y mas crítica nuestra situacion, á las seis todo era terror, lodo pavura. La alegría, la animacion habian huido de nosotros. Nada mas siniestro que lo que en aquellos instantes pasaba en torno nuestro. Las cangregas del mayor y trinquete y la escandalosa del mesana, hartas de sufrir tan rudo temporal en los dias precedentes, se fueron desgarrando sucesivamente, haciéndose inservibles. Ya no habrá con que dirigir el gobernalle de nuestra nave, que mientras fuese sostenida por aquellas, daba alguna esperanza de salvacion. Sin ella estábamos entregados exclusivamente á la fuerza del vapor, no tan eficaz de suyo en tan críticos momentos.

Sin embargo, nada es mas positivo, nada mas cierto que deberse á él durante ellos la direccion del barco. El laborioso é inteligente primer maquinista, Sr. Villautier, no obstante la enorme cantidad de agua que habia caido abajo por la lumbrera que da á los cilindros y por los ventiladores, estuvo constantemente él mismo con la mano, de que dependia nuestra existencia, en la válvula de seguridad para dar ó quitar fuerza, con el talento y maestria que hemos admirado en él, segun que el hélice funcionaba en el agua ó al aire libre, obrando en todo, él y sus tres dignos compañeros; quienes hicieron guardia permanente en tan azarosos dias, con la mayor prudencia, cuidado é interés para evitar una rotura de la máquina, única, que como dijimos, gobernaba en noche tan cruel.

Fácil es comprender todo el peligro á que estábamos sometidos, el cual arreciaba con la furia del viento y de los golpes que el mar arrojaba sobre todas las partes del buque, especialmente sobre ambos costados y sobre la proa del mismo. Y no pasaron aquí los desastres ocurridos. Una de las mas poderosas oleadas fué tan atroz y violenta que rompió el botalon de foque de bauprés, arrastrando consigo el mastelero de juanete. Advertido en el acto, por el celoso jefe, que con sus bravos oficiales acudia á todas partes, fué al punto remediado picando las cuerdas, para que no vinieran por debajo de la quilla á enredarse en el hélice, lo cual seria una nueva y mayor catástrofe. El pico de la cangreja del mayor fué arriado para evitar que no fuerad espedazado por esta. ¿Quién, que tuviera ojos para ver é inteligencia para comprender nuestra peligrosísima situacion, podia estar tranquilo? ¿Quién, que como cristiano, creyera en la existencia de un Ser Superior á todo lo creado, potente para el rayo, para el invierno, para el mar, podia mostrarse indiferente sin elevar sus plegarias hasta El, y sin demandar su socorro en beneficio nuestro? En toda la tripulacion hemos admirado mucho su valor y su fé religiosa, que se traslucia en sus semblantes. Pero entre los pasajeros nadie dejó de pedir á Dios que calmase tan embravecidos elementos. Todos, todos, aun los militares, á quienes se supone infundadamente irreligiosos, orábamos sin cesar, ofreciendo fervientes votos á Nuestra Señora del Cármen para que nos permitiera salir de tan inminente peligro y abrazar á nuestras caras familias.

Las escenas que en este instante tuvieron lugar en las cámaras, se resisten á una descripcion detallada, porque falta la calma á nuestro espíritu, porque late todavía tumultuosamente nuestro angustiado corazon. Ellas son de tal naturaleza que solo se ven, solo se sienten, pero nunca se describen. Ya lo hemos dicho mas arriba; no hay posibilidad de hacerlo. Solamente la fotografía, iluminando de repente nuestras fisonomías; verdadero espejo de nuestras atribuladas almas, podrá explicar mejor, dar á conocer con mayor perfeccion nuestra afliccion, nuestro valor, nuestra santa resignacion, para entregarnos sumisos á una muerte tan violenta, tan espantosa, tan terrible, que rápidamente se nos acercaba. Los momentos aquellos eran crueles, insoportables. La agonía se prolongaba demasiado; y nadie, sin embargo, mostraba una estúpida desesperacion. Rezando siempre con contrito corazon, ¿qué mas nos quedaba que hacer?

Consignar todos públicas y generales promesas, que empezábamos á cumplir desde aquel dia; hacer cada uno las suyas especiales, encaminadas á obtener de nuestra Patrona que se apiadase de nosotros, La hemos orado con mucho fervor, y nuestras súplicas fueron oidas. Eran las nueve y media de la noche y el último esfuerzo religioso nuestro por quien todo lo domina, por el que en todas partes impera, fué escuchado. De pronto, como obedeciendo á una órden divina, el huracan comenzó á aplacarse, el agua á ceder, el mar á pacificarse. La luna en su cuarto creciente, comenzó á rasgar el oscuro y tenebroso velo de aquella noche fatídica en que habian de ser sacrificadas tantas víctimas, en que habian de perderse para siempre tantos padres de familia, tantos y tan útiles miembros de la sociedad. El barómetro daba señales de buen tiempo: se habia elevado dos líneas. Lo cual, visto y observado por el dignísimo capitan, se trasmitió al punto á las tres cámaras por conducto de oficial y sobrecargo, Sres. Arrarte y Storch, quienes bajaron precipitadamente á proporcionarnos un consuelo inesplicable.

Hemos salvado, nos decian, la espiral de los equinoccios: lo que falta, Dios nos lo concederá. En efecto, aunque á la puesta de la luna, desde las once y media hasta la una de la mañana, hubo algunos fuertes ramalazos, presagiados por el jefe de á bordo, ya no fueron bastantes para conturbar de nuevo nuestros ánimos, y la tranquilidad, y la confianza, y el sosiego renacieron en todos los corazones, no sin derramar algunos individuos abundantes lágrimas, llenas de gozo y de ternura. Hácia las tres de la madrugada, la mayor parte dormian; todos descansaban; y cuando vimos salir el sol del dia 10, el viento estaba por la popa, el capitan daba las disposiciones oportunas para tomar rumbo, y como á cosa de las siete de la mañana navegábamos once millas por hora. Desde entonces acá, hemos seguido con la misma ó mayor bonanza, y el domingo 18, á las 9 tambien de la mañana, hemos llegado á Vigo, donde cumpliremos la promesa solemne de una funcion religiosa con la mayor pompa y solemnidad, asistiendo algunos de los pasajeros descalzos, porque así lo ofrecieron.

No terminaremos esta reseña sin dar en ella cabida á una escena religiosa, fácil de describir. Hallándonos en el último y mas doloroso trance de nuestra vida, cuando esperábamos de un momento á otro la muerte, uno de los caballeros oficiales de nuestro ejército pide á los presentes que se rece por la familia de los casados, y que estos se dén á conocer para rogar á Dios por sus mujeres é hijos. ¡Cuadro conmovedor y triste á la vez! Los que lo éramos nos hemos significado y al punto se rezó por ellos, siguiendo un padre y marido á otro marido y padre, era el último bien que podiamos hacer por ellas, el último favor que íbamos á dispensarlas.

Si terminámos aquí la breve historia de los sucesos ocurridos á bordo del *Santo Domingo* en los dias y noches señalados, ella seria fria, tal vez árida, de seguro imperfecta, incompleta. La que se constituye por los hechos de los referidos capitan, pilotos, sobrecargo y maquinistas indicados, y de algunas otras personas que no pertenecen á la tripulacion, merecen ser consignados para que nuestras familias, y amigos, sepan cuán obligados les quedan desde hoy, la deuda de gratitud que hemos contraido con dichos señores por el valor, arrojo, serenidad y pericia náutica que desplegaron en aquellos largos dias é interminables noches. Si hemos de ser justos, si hemos de comenzar á pagar aquella deuda, debemos decir algo; que el todo es la historia gráfica de la vida de cada uno, lo cual es muy superior á nuestras fuerzas.

La empresa Lopez y Compañía debe estar orgullosa por contar en el número de sus dependientes á un jefe tan entendido como el señor Segovia, y á unos oficiales, sobrecargo y maquinistas tan activos é inteligentes, como los señores Simiano, Medina, Arrarte, Stoch, Villautier, Gautier, Croussas, etc. Si la suerte nos obliga á emprender otra navegacion, iríamos seguros, perfectamente tranquilos. Aquellos á quienes hemos visto estar todos permanentemente de guardia, el uno dando sus órdenes al lado de los timoneles, donde se hallaba siempre de pié, y los otros cumpliéndolas en el acto; los que han sabido estar siempre descalzos en sus puestos y mal alimen todos; los que han despreciado el sueño y el descanso tanto tiempo; los que han sabido arrostrar tantos peligros arriba unos y abajo otros; los que en fin supieron llevar su abnegncion hasta el heroismo, exponiendo de continuo sus vidas por las de los pasajeros y los intereses de la empresa, son muy acreedores á que los unos nos acordemos perpétuamente de ellos y les guardemos un profundo respeto como á nuestros salvadores, y la otra les recompense como se merecen tan extraordinarios y señalados servicios. Si nosotros hemos salvado nuestras vidas, ella salvó un capital inmenso. Ella y nosotros tendremos desde hoy un deber mas que cumplir.

En su posicion respectiva, el sobrecargo don José Storch, vigilando á cada paso lo que ocurria por todas partes y ayudado en lo que podia bajo la direccion de su jefe, tan pronto bajaba á la cámara para darnos ánimo, como subia precipitadamente sobre cubierta, cuando oia algun golpe ó ruido, alguna cosa extraordinaria para prestar un sacrificio personal que no le incumbia. En nada faltó; en todas partes fué grata á la par que útil su presencia. El merece toda nuestra gratitud, la de nuestras familias y se ha hecho acreedor á la de la empresa.

El médico de la dotacion, don José Aritmendi, que se habia quedado sin ropa que mudar, sin libros é instrumentos por habérmelos arrebatado la gigantesca oleada del 9, cumplió su cometido cuando se hizo necesario para alguna herida ó para algun enfermo.

Las demás personas que no formando parte de la tripulacion, tienen un indisputable derecho á que consignemos los señalados servicios que, con grande exposicion de sus vidas y sin corresponderles, prestaron en aquellos dias memorables, particularmente en el del 9 y en la noche que le siguió son los señores don Isidro Herran, guardia marina de primera clase, don Andrés Marroig, segundo de la barca Inés de la matrícula de Mallorca y don Gumersindo Boronat, capitan de infantería de marina.—Desprendiéndose el primero de todas las consideraciones de pasagero, en los cuatro dias de fatal y triste recuerdo se puso al lado y bajo las órdenes del capitan, cumpliendo puntualmente cuantas indicaciones se le hicieron, arrostrando sereno é impávido cuantos peligros se le presentaban y dando pruebas de que nuestra armada nacional puede enorgullecerse de contar entre sus individuos á un jóven de tan recomendables cualidades. Lo mismo decimos, del mismo modo se ha conducido el señor Marroig, que pertenece á nuestra marina mercante. En cuanto al señor Boronat, á pesar de su estado valetudinario adquirido en la guerra de Santo Domingo, él hizo mas de lo que pudo. Exponiendo, como Herran y Monrroyg su vida, tan pronto bajaba á las cámaras, tranquilizándonos del mejor modo posible, como subia sobre cubierta para ejecutar en lo que le fuese dable las órdenes del director. Tres jovenes tan esforzados y entendidos son dignos de que conservemos para ellos un recuerdo de gratitud por lo que contribuyeron á nuestra salvacion.

Si de la restante parte de la tripulacion hemos quedado plenamente satisfechos, no lo estamos menos de nuestros valientes soldados, que á pesar de hallarse inutilizados ó enfermos, dieron pruebas de valor que nunca abandona el corazon español. Una comision nombrada por ellos se presentó al señor Segovia ofreciéndole sus servicios. Luego hemos visto á algunos ayudar á los marineros en las maniobras, mostrando una serenidad imperturbable. Tales son los sucesos ocurridos, imperfectamente trazados por nuestra tosca pluma.

De hoy mas, todos seremos compañeros de peligro La situacion hasido demasiado aterradora para que nadie la olvide, ni nosotros. Por aquella ningun individuo de nuestra familia ignorará el peligro que juntos hemos corrido, del que hemos salido ilesos.

Debemos despedirnos: nos despedimos, dando por ahora el último adios los de la comision, elegida para entender en el arrreglo de la fiesta religiosa á sus compañeros de infortunio, á fin de que ellos se lo den entre sí, ahora que, para ventura de todos, sonó la hora de nuestra separacion.

Lazareto de Vigo 20 de Setiembre de 1864. *Francisco G. Conde.—Manuel Menendez.—Francisco Martinez y Bernal.*

GACETILLAS.

Ensanche.—Han empezado las obras de desmonte junto al olivar del marqués de Perales, detrás de las tapias del Retiro, que es donde se han fijado los límites del ensanche de esta capital por aquel punto.

Infeliz.—Anoche fué conducido á la casa de socorro del respectivo distrito un dependiente de la ronda de consumos, á quien parece tiró el caballo en la calle de Trragineros.

El golpe debió de ser demasiado rudo, pues segun oimos á los guardias que conducian al herido, este no articulaba palabra.

Sépalo V.—Las horas de lectura en la Biblioteca Nacional serán, hasta nueva variacion, de diez á cuatro.

Epidemia.

Si va mi amigo don Juan
de conquista,
siguiendo con loco afan
el garbo de una modista,
y miro que sale al trote
dando otro rumbo á sus piés,
digo para mi capote:
¡un inglés!

—

Si al Prado voy de paseo,
con Rosario,
y por su desgracia veo
que á un vejete estrafalario
con sonrisita forzada
saluda fina y cortés,
digo viéndola turbada:
¡un inglés!

—

Si me dicen que Tadeo
tuvo un lance,
llevando un buen apaleo,
al referirme el percance
el quidan que le pegó,
jamás pregunto quien es,
pues ya lo presumo yo:
¡un inglés!

—

Si don Cosme se resfria,
y asustado
se queda en la cama un dia
por cocer el resfriado,
y á alguno su enfermedad
inspira grande interés,
exclamo en mi terquedad:
¡un inglés!

—

Si don Rufo Calderon,
el cesante,
va luciendo un pantalon
y con tonillo arrogante
me dice que lo ha cortado
el mejor sastre francés,
ya sé yo quien lo ha pagado:
¡un inglés!

—

Si doña Rita se marcha
de este mundo,
y sin temor á la escarcha,
sigue con valor profundo
sus restos al cementerio
el avaro don Andrés,
digo explicando el misterio:
¡un inglés!

—

Hoy tiene mi sotabanco,
no exagero,
tanta *cola* como el Banco,
aunque no tanto dinero:
así encargo á mi Ruperta,
que no pregunte quién es;
porque en llamando á mi puerta,
¡es ingles!

—

En esta maldita tierra,
segun vimos,
esclavos de la Inglaterra
es lo cierto que vivimos:
y no te excluyo, lector,
pues cuando termine el mes
será tu repartidor
¡un ingles!

Barracon. Han dado principio las obras para la construccion de la tienda de campaña, aguaducho, buñolería ó taberna en que debe celebrarse la exposicion de pinturas para vergüenza de los expositores y honra y gloria de nuestro gobierno de provincia.

¡Apunten!...—En la puerta del Banco que da á la plaza de la Leña se colocan todos los dias cuatro centinelas, armados hasta los dientes, para guardar la entrada de un estrecho postigo.

¡Qué medroso es don dinero!

Premios.—Los pintores españoles premiados en la exposicion internacional de Bayona, han sido:

Con medallas de oro, los Sres. D. Cárlos de Haes y D. Víctor Manzano.

Con medallas de plata, los Sres. D. Manuel Ferran, D. Dionisio Fierros, D. Pablo Gonzalvo, D. Luis Madrazo y D. Benito Murillo.

Con medallas de bronce, los Sres. D. Ceferino Araujo, D. Antonio Cortés, D. Federico Jimenez, D. Bernardo Ferrandiz y D. Nicolás Valdeperas.

Y con mencion honorífica, el Sr. D. Enrique Melida.

Paciencia.—Con este epígrafe publica la siguiente graciosa gacetilla nuestro apreciable colega la *Iberia*:

Usaron hasta aquí los militares
cuellos, como nosotros los seglares,
y como algunos de aficion mundana
que arrastran por las calles la sotana,
y usaron cuellos, sin privarse de ellos
porque nadie les puso cortapisas
en que usasen con cuellos las camisas,
puesto que las camisas tienen cuellos.
Mas cátate que un dia,
da cierto general en la manía
de que oficiales, jefes y soldados,
se muestren ¡oh baldon! *descamisados.*
A presumir empiezo
que el que tal acordó debió decirse:
«aquí los cuellos deben suprimirse
hasta que suprimamos el pescuezo.»
Y no hubo mas. Se aprueba y dicta un bando,
por el que las tirillas y cadenas
se juzgan desde aquí prendas ajenas
de un militar en condicion de mando.
Nada importa el valor, nada la ciencia,
nada la dignidad ni la experiencia;
¿Cómo ha de hacer un hombre maravillas
acostumbrado á usar reló y tirillas?
Nada, nada, no valen perendengues,
el valiente ha de estar despechugado:
nunca podrá un soldado, ser soldado,
dándose á usar tan delicados dengues,
Obedézcase, pues, no haya tropiezo,
paciencia y barajar; y ¿qué recurso?
Prescindiendo de todo buen discurso
lucir por esas calles el pescuezo.

¡Oh Noé!—Por los datos recogidos resulta que Francia produce anualmente 228.000.000 de arrobas de vino. España 117.000.000, Austria y Hungría 125.000.000, Alemania 12.000.000, y entre Italia y Grecia 31.000.000, que sumadas todas forman un total de 673.000.000 arrobas de vino anuales.

Con tanto vino ¡no ha de haber borrachos!

Dolora dolorida.

El. —¿Me amas, Rosa?
Ella. —Te adoro, vida mia.
Dame un doblon.
El. No tengo, estoy tronado.
Ella. —¡No me vuelvas á ver!
Está probado
que el vil metal es la pasion del dia.

Clero.—Segun los últimos censos verificados en diversas épocas, en los principales estados de Europa, las proporciones respectivas de los miembros del clero, con relacion á las poblaciones, son las siguientes:

	Habitants.
España cuenta un eclesiástico por cada noventa habitantes.	1 por 90
Portugal.	1 por 91
Rusia.	1 por 153
Polonia.	1 por 160
Italia.	1 por 200
Francia.	1 por 280
Inglaterra.	1 por 350
Imperio de Austria.	1 por 610
Y los Países-Bajos.	1 por 650

Premio á la honradez. — El banquero Mr. Rothschild de París deseaba, como todos los hombres de negocios, un dependiente honrado, y al fin y al cabo ha logrado realizar este encuentro de un modo original.

Al apearse de su carruaje se le cayó de una cartera un paquete de billetes de Banco, que reunidos hacian una suma de 100.000 frs. Al mismo tiempo pasó por delante de su casa un pobre hombre que vió el paquete y lo recogió. Acto contínuo entró en el palacio del millonario, y se dirigió á la caja, á la sazon en que Mr. Rothschild notaba su pérdida.

—¿Qué quiere V? le preguntó el cajero.

—Entregar un paquete de billetes de banco que he encontrado en la puerta de la calle.

—¡Mis billetes! exclamó el banquero; y al mismo tiempo que los recibia, añadió dirigiéndose al honrado menestral:

—¿Qué posicion ocupa V?

—Soy carpintero, pero hace muchos dias que me hallo sin trabajo.

—¿Tiene V. familia?

—Mi mujer y seis hijos.

—Dóle V. 20.000 frs.; dijo al cajero, y procure V. hacer feliz á su familia.

—¡Ah! no señor, gracias; respondió el pobre hombre: no merezco ese premio, y por otra parte haria desgraciada á mi familia con ese dinero que no sabria manejar.

—Tiene V. razon; yo me encargo de hacerla feliz. Desde hoy ocupará V. el primer puesto entre los cobradores de mi casa, y su esposa y sus hijos tendrán asegurado el porvenir.

El hombre cayó de rodillas, dando gracias con lágrimas en los ojos al banquero.

—Dios ha querido, dijo, que haya tenido hoy la fortuna en mis manos.

—Los hombres de bien la tienen siempre.

Anécdota.—En cierta ocasion, estando varios padres de almas de mision en un pueblo, llegó un muchacho rollizo y vigoroso, con mas zancas que una araña, y arrodillándose ante uno de ellos, comenzó de esta manera:

—Acúsome, padre, que soy medio tonto.

—Medio tonto, hijo, ¿y á qué llamas tú medio tonto?

—Que no soy tonto entero.

—Mejor, hijo; vamos, eres medio tonto; como tú quieras: dime, dime, ¿cuales son tus pecados?

—A eso iba, padre, como soy medio tonto, me entretengo de noche en tomar los haces de trigo de la era de mi vecino, y llevarlos á la de mi padre.

—¡Ya! Eso está mal, hijo mio.

—¡Y como soy medio tonto!

—¡Bien; y entonces ¿por qué no llevas los de tu padre á la del vecino?

—¡Toma! Porque entonces seria tonto entero: y yo no quiero ser mas que medio.

¡Qué senecillote!—Segun escriben á la *Correspondencia*, Maximiliano I ha adoptado para su viaje el popular traje conocido con el nombre de vestido de ranchero

¡Qué maliciosos son algunos corresponsales!

Bonito destino.—Habiendo enfermado monsieur Roberts, domador que tantos sustos ha dado al publico en el circo del príncipe Alfonso, trabajando con los famosos leones de M. Baty, y encontrándose, por lo tanto, huérfanos, la empresa anuncia que abonara 50,000 reales anuales á la persona, sea hombre ó mujer, que se encargue de la direccion y educacion completa de aquellos inocentes animalitos.

¿A que no faltan unionistas que se presenten á solicitar la plaza? Y es claro: ¿quién como ellos para zurcir voluntades?

¿Otra vez?—Vuelve á agitarse la idea de la creacion de un Liceo lírico-dramático, asegurándose que en caso de que se organice, celebrará sus primeras reuniones en el local del Conservatorio, á cuyo fin se solicitará el necesario permiso.

Campos Elíseos.—Segun se dice, varios jóvenes de buen humor tratan de dar algunas corridas de becerros en aquella plaza. ¿Quien correrá á quién?

Rasgo notable.—*Boletin de tribunales.*—Dos preciosas hermanas, de ocho á diez años de edad, frescas y sonrosadas, amanecieron sentadas hace pocos dias en el banco que ocupan habitualmente hombres y mujeres cuya actitud y cuyos rostros dan indicios harto claros de vicio y depravacion.

¡Pobres niñas! Se presentan asidas de las manos y con el aire mas candoroso, inocente é infantil. Llegan de Dieppe, y por la mañana, cuando pasaron por el Mercado Nuevo entre dos gendarmes para dirigirse á la conserjería, los vendedores, conmovidos por la hermosura y gracia de las pequeñas criminales, les prodigaron á porfia ramos enteros cargados de flores y frutos.

¡El verdadero pueblo es siempre compasivo!

Relatemos ahora la historia.

María Clemencia y Luisa Anunciata son hijas de una madre perversa, que empezó por abandonar á su marido y continuó por dedicar á sus hijas á la vagancia y a la mendicidad.

Era digno de oirse á las dos criaturas referir, llorando, cómo las enviaban á Auppegard (este era el nombre de su pueblo) y á los distritos inmediatos, á buscar para ellas y para llevar á su casa.

Cuando volvian sin un saco bien repleto á gusto de la madrastra, esta las golpeaba y maltrataba hasta tal punto, que las desgraciadas pedian á los mismos mendigantes la porcion de pan que les faltaba para no ser recibidas á palos.....

Cuando no lo conseguian, se acostaban á la intemperie, mas bien que volver á su casa y exponerse al castigo maternal.

El miedo arrastró, pues, á aquellas inocentes á cometer ciertas travesuras y pequeños hurtos.

Un dia la mayor de ellas robó un latigo de cincuenta sueldos y una pieza de ropa tendida en un seto. La mas pequeña, para vengarse de un hacendado que no la quiso dar limosna, sustrajo de su quinta dos cubos.

El procurador imperial de Dieppe las remitió á la barra del tribunal correccional bajo la prevencion de mendicidad, vagancia y hurto.

El tribunal pronunció su libertad; pero declaró, conforme á las prescripciones de la ley, que María Clemencia y Luisa Anunciata permanecerian en una casa de correccion hasta los diez y ocho años cumplidos.

Corrian, pues, el riesgo de perderse para siempre si no las hubiera salvado un acto de caridad.

Tres dignos ciudadanos de Dieppe, los Sres. Osmont, Frere y Lindo, enterados del asunto, se han suscrito por una suma de 2,250 francos destinados á asegurar la entrada y subsistencia de las dos hermanas en la fábrica de encajes de Dieppe hasta su mayor edad, y que se encuentren con un corto dote al concluir su aprendizaje.

Al presente, María Clemencia y Luisa Anunciata trabajan y descansan sin temor en la fábrica de encajes de Dieppe.

Los dignos ciudadanos que se han interesado tanto por las desventuradas niñas, nos perdonarán, dicen los periódicos de Rouen, haber publicado estos hechos. No hemos podido pasarlos en silencio, porque tender una mano generosa á esas pobres niñas, ayudarles á rehabilitarse por medio de la educacion y del trabajo, no es un acto de caridad privada, sino digno de hacerse acreedor á incontestables derechos de reconocimiento público.

Ascension.—Una carta de Bruselas nos suministra los siguientes detalles sobre la del globo de Nadar el *Gigante*, verificada últimamente en aquella capital:

«La poblacion de Bruselas habia aumentado casi el doble desde la víspera. Las estaciones de ferro-carriles arrojaban centenares de viajeros, que acudian presurosos á presenciar la ascension. Esta debia verificarse á las cuatro de la tarde. A las once de la mañana se hallaba ya rebosando de gente todos los alrededores de la puerta de Schaerbeek.

A la una menos cuarto empezaron á hinchar el globo, operacion que se comenzó algo tarde, porque en el manejo de los colosales aparatos del *Gigante* se producen dilaciones que no se pueden evitar.

El globo se hinchó rápidamente. El gas se introducia en el *Gigante* por medio de un tubo enorme, produciendo un silbido ronco y monótono que demostraba la fuerza é igualdad de la presion. El globo absorbió 6.000 metros cúbicos de gas. Entre las mallas de la red habia colocados 260 sacos de arena, y retenian las cuerdas del globo 200 hombres del regimiento de carabineros.

A las cuatro y media estaba el *Gigante* completamente hinchado y empezaron á introducirse en la barquilla agua, víveres, vestidos, instrumentos de precision y palomas viajeras, destinadas á dar noticia de los aereonautas, en caso de descender en alguna comarca falta de alambres telegráficos. El viento soplaba del E. N. E. A las cinco y media en punto fueron llamados los viajeros, que sucesivamente ocuparon su sitio en la barquilla, en el órden siguiente: Nadar; Artois, capitan del globo; Barret, segundo; Morhain, otro segundo; Tourrnachon, hermano de Nadar; Rote, ingeniero; Frederik, militar; Sterkx, idem; Barral, ingeniero; Guyot, secretario de la sociedad de navegacion aérea; Eiset, joyero; Behagel y Dorlodt, propietarios.

Al disponerse ya el globo para lanzarse á los aires se notó que los sacos, los viajeros, los equipajes, las provisiones, las anclas y las cuerdas pesaban demasiado, y tenian clavado en el suelo al *Gigante*. Los sacos quedaron reducidos á diez y ocho: además fué preciso sacrificar tambien algunos viajeros. Estos fueron Tourrnachon, Dorlodot, Behagel y Guyot.

El globo empezó entonces á dar señales de impaciencia, demostrando que estaba dispuesto á subir: D'Artois desató la cuerda de la válvula, y gritó: «soltad,» y el *Gigante* se elevó lentamente, saludado por vivas aclamaciones. Los viajeros saludaban á la multitud, que á su vez les enviaba gritos de despedida. El gigantesco globo fué en breve un punto imperceptible en el espacio. En cuanto recibamos los detalles del viaje aéreo del *Gigante*, nos apresuraremos á anunciarlos á nuestros lectores.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA NACION.

Sr. D. R. R.—Miguelturra.—Recibidos los 42 rs que remite en sellos por tres meses de suscricion.

Sr. D. J. R. de S.—Tudela.—Cobradas sus libranzas por 42 rs., valor de tres meses de suscricion.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Froilan, obispo y patron de Leon.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Presbíteros Naturales (Torrecilla de Leal) A las diez se cantará la Misa Mayor, y por la tarde, á las cinco, el acto de la reserva.

Prosigue celebrandose en la iglesia de Santo Tomás la novena de la Vírgen del Rosario, predicando en la Misa Mayor D. Eugenio Aguado, y en los ejercicios, por la tarde, D. Raimundo Carrillo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Nieves, en Santo Tomás, ó la de los Peligros en el Sacramento.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

F. PUBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publi.		OP. A PLAZO.
Consolidado.....	00-00	30-25	d	00-00
Diferido.....	00-00	15-25	»	00-00
Amort. de 1.ª...	00-00	00-00	»	»
Idem de 2.ª.....	00-00	00-00	»	»
Personal.....	26-00	00-90	»	»
CAR. Y SOC.				
Abril, 4.000.....	00-00	95-75	d	»
Idem de 2 000..	00-00	96-80	d	»
Junio, 2.000....	00-00	95-60	»	»
Agosto, 2.000...	00	94-60	d	»
Julio, 2,000.....	00-00	94-60	d	»
Ob. pú., julio...	00-00	94-60	d	»
Provinciales de Madrid 8 p% ..	00-00	00-00	»	»
Canal de Isabel II, 8 p% ...	00-00	106-90	d	»
Obli. del Est. °/.	00-00	92-80	p	»
Banco de Esp.°	00-00	194	d	»
S. Mer. é Ind. .	00-00	000..	»	»
C. de Castilla....	00-00	108..	»	»
			d	

CAMBIOS..	Lóndres, á 90 dias fech..	49-35	p.
	Paris, á 8 dias vista.....	5-11	p.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media de la noche.—*Rigoletto.*

Teatro del Príncipe.—A las ocho de la noche.—*El amor y la Gaceta.*—Baile.—*Las hijas de Elena.*

Teatro de Variedades.—A las ocho de la noche—*Una noche en Búrgos.*—Baile.—*En la cara está la edad.*

Teatro de Novedades.—A las ocho y media de la noche.—La comedia en un acto, *Por no explicarse.*—La comedia de costumbres andaluzas en dos actos, *El Congreso de Gitanos.*—Baile.—La pieza en un acto, *Las preciosas ridículas.*

Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche.—*El Postillon de la Rioja.—El loco de la guardilla.*

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—*Nadie se muere hasta que Dios quiere.—¡Propósito de mujer!—Un tenor modelo.—El Diablo Cojuelo.*

Circo de Price (calle de Recoletos).—A las ocho y media de la noche.—Excogida funcion por los principales artistas de la compañía.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las ocho y media de la noche.—Gran funcion ecuestre y gimnástica.

Campos Elíseos.—Desde la seis de la mañana hasta las seis de la tarde estarán abiertas las puertas de los jardines.

Gran Panorama Cicloramа del señor A. Rossy.—Exposicion á las nueve de la mañana, á las siete de la tarde, y desde las ocho á las doce.—Entrada 2 rs., los niños 1.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion
AUGUSTO ANGUITA.

EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.=1864.
Imp. de LA NACION, á cargo de Juan Rodriguez, Greda, 24.